

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

539

Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter extraordinario de 21 de noviembre de 2025, relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026 (exp. 1612-2025-000001)

Las subvenciones son una herramienta de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general o, incluso, de colaboración entre la Administración pública y particulares para la gestión de actividades de interés público.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establece la obligación de concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Así mismo, el artículo 6 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB, también establece que se tienen que aprobar uno o varios planes estratégicos de subvenciones, en que se concreten los mismos aspectos que prevé la ley estatal.

El artículo 96.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejo insulares, dispone que los consejos insulares ejercen la actividad de fomento en las materias en que tienen atribuidas competencias propias de acuerdo con la legislación de subvenciones de la Comunidad Autónoma.

A la vez, la disposición adicional novena de la mencionada ley establece que, para el resto de actividad de fomento de los consejos insulares, también se tiene que aplicar la legislación de subvenciones de la Comunidad Autónoma en todo el que no contradiga la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

De acuerdo con todo esto, es voluntad de este consejo insular dar transparencia a la gestión de las subvenciones y trabajar por una mejora en la eficiencia y en la asignación y la utilización de los recursos públicos en todas sus áreas. Por este motivo todos los departamentos han facilitado la información relativa a la actividad subvencionadora para el ejercicio 2026.

Hay que tener presente que el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, define el plan estratégico de subvenciones como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tienen por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El artículo 17.1 h de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejo insulares, atribuye al Pleno la aprobación del plan estratégico y las bases reguladoras de las subvenciones; atribución delegada en el Consejo Ejecutivo mediante acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario, de día 31 de julio de 2023.

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicio Generales;

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad de los seis miembros presentes (señor Vilafranca Florit, señor Gornés Hachero, señora Torrent Pallicer, señora Taltavull Fernández, señor Pons Torres y señor Delgado Díaz) y en votación ordinaria, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2026.

Segundo. Remitir el Plan Estratégico de Subvenciones a la base de datos Nacional de Subvenciones para la publicación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA PARA EL EJERCICIO 2026

1. TÉRMINOS GENERALES

1.1. Marco normativo

El marco normativo básico en que se enmarca el Plan Estratégico de Subvenciones incluye las disposiciones siguientes:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Tratado de Funcionamiento de la UE, artículos 107 y 108.

1.2. Definiciones

El Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Menorca para el 2026 establece la previsión de la actividad subvencionadora en la línea de fomento de actividades de interés general, dentro del marco normativo establecido para la concesión de subvenciones. De acuerdo con esta normativa, el Plan tiene que concretar los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para conseguirlos, los costes previsibles y las fuentes de financiación, supeditados en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Este Plan tiene carácter programático y su contenido no genera derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las diferentes líneas de subvención, dado principalmente al hecho condicionador de las disponibilidades presupuestarias.

El Plan Estratégico pretende ser un instrumento que canaliza y ordena el desarrollo de actuaciones en materia de subvenciones dirigidas a la consecución de los objetivos de cada programa que se recogen en el presupuesto del Consejo Insular, con el valor que representan su aprobación y su seguimiento en términos de eficacia, eficiencia y transparencia.

El concepto de subvención se ajusta al que establece la normativa, en especial el artículo 2 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Así, no se incluyen en este plan las aportaciones dinerarias que se efectúen a favor de otras administraciones públicas o de sus entidades dependientes que se tengan que hacer efectivas en virtud de planes y programas o de convenios de colaboración formalizados de acuerdo con la legislación de régimen jurídico aplicable a las administraciones públicas. Tampoco se incluyen las aportaciones dinerarias a favor de entidades autónomas, empresas públicas, consorcios y fundaciones en que participa el Consejo Insular y que están destinadas a financiar la actividad de estos entes dentro del ámbito de sus funciones (de acuerdo con la base 16.^a, apartado 7, de las Bases de ejecución del presupuesto del CIM para el ejercicio de 2026). Finalmente, tampoco se encuentran las aportaciones dinerarias a favor de otras administraciones públicas o de sus entidades dependientes establecidas legalmente o reglamentariamente y destinadas a la financiación global de estos entes dentro del ámbito de sus competencias.

1.3. Alcance y vigencia

Este Plan se refiere a la actividad subvencionadora del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2026 y pretende cumplir lo que prevén el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 6 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB.

Se considera conveniente que el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) sea el documento que recoja toda la actividad subvencionadora de la institución, por lo cual se incluye también la relación de ayudas nominativas por departamentos, si bien esta inclusión únicamente tiene efectos informativos, dado que la aprobación corresponde al Pleno de la corporación mediante su inclusión como anexo en las bases de ejecución del presupuesto.

La relación de líneas de subvención por departamentos que contiene el Plan se refiere principalmente a los procedimientos que se tengan que iniciar dentro del ejercicio indicado. Normalmente, no tiene que incluir ninguna referencia a los expedientes de subvención abiertos en ejercicios anteriores que estén en tramitación o tengan carácter plurianual, ni tampoco a aquellos para los cuales dentro del ejercicio 2025 solo se tengan que tramitar pagos comprometidos por subvenciones concedidas en años anteriores. Sin embargo, el apartado de evaluación es aplicable en todos los programas que finalicen dentro del ejercicio 2025.

Se pueden abrir líneas de actuación no previstas en este plan siempre que se justifique debidamente la necesidad de emprender una actividad de fomento que sea de utilidad pública o de interés social y que se trate de subvenciones concordantes con los objetivos generales del programa presupuestario en que se abra y que se hayan incluido en el Plan Estratégico.

Si cuando se inicie el ejercicio económico siguiente no se ha aprobado un nuevo plan estratégico, se entenderá prorrogado éste en las líneas de actuación que resulten de continuidad al haberse iniciado la tramitación del expediente durante la vigencia del Plan y que tengan asignación presupuestaria adecuada y suficiente.

1.4. Finalidades y principios

Las subvenciones tienen que tener la finalidad de atención social, promoción cultural, promoción deportiva, promoción de la sostenibilidad u

otras actividades de utilidad pública o de interés general, y los procedimientos para concederlas se tienen que ajustar a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. A través de la evaluación de los resultados, se tienen que atender también los principios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y de eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos.

El presente plan estratégico incluye los objetivos generales de la actividad subvencionadora de cada departamento, vinculados con los objetivos de los programas presupuestarios correspondientes, además de los objetivos específicos para cada línea de subvención. No obstante, es necesario que el informe de oportunidad correspondiente para iniciar cada expediente amplíe la argumentación justificativa de la necesidad.

1.5. Regulación

Las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2026 continúan regulando el régimen general, los procedimientos de tramitación en función de las diferentes modalidades y la forma de pago y justificación de las subvenciones.

Por razones de eficiencia administrativa y economía de trámites, se introduce la recomendación de establecer un límite cuantitativo de 30.000 euros por debajo del cual no conviene convocar una línea de subvención. La finalidad no es otra que reducir el número de convocatorias de ayudas que se hacen al año, mediante su agrupación y distinción en líneas, incluso de ayudas gestionadas por diferentes departamentos.

También se considera eficiente recurrir al trámite de aprovechar bases ya aprobadas en ejercicios anteriores.

Se insiste en la recomendación de que los convenios que subvencionen parcialmente la actividad ordinaria de la entidad receptora adopten el criterio de que el periodo de referencia sea el año natural, de forma que la petición pueda referirse al presupuesto del beneficiario de este ejercicio y en la justificación puedan aprovecharse sus memorias y las cuentas anuales correspondientes, lo cual redundará en una economía de trámites de los terceros que se relacionan con nuestra administración. La justificación puede retrasarse en el primer trimestre del año siguiente y, a pesar de que el gasto se puede hacer en dos años diferentes —a modo de ejemplo el 75 % de antemano y el 25 % restante en el ejercicio siguiente, una vez presentada la justificación correspondiente—, no habría de haber inconveniente en que se aplique el 100 % durante el ejercicio corriente y que se pague íntegramente, o de forma parcial, de antemano o mediante justificaciones parciales.

Conformemente con el artículo 42.2 del Reglamento de subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio) se recomienda que el pago anticipado no exceda los 3.000 €; no obstante, hay que prever en el convenio justificaciones parciales y los pagos correspondientes.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), y en caso de que las bases de la correspondiente convocatoria no lo prevean, «cuando la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas se distribuya entre diferentes créditos presupuestarios y se otorgue expresamente a esta distribución carácter estimativo, la alteración de esta distribución no necesita nueva convocatoria, pero sí las modificaciones que sean procedentes al expediente de gasto antes de la resolución de la concesión.»

1.6. Influencia de la normativa europea en la actividad subvencionadora

Las ayudas y las subvenciones a las empresas constituyen instrumentos de intervención de los poderes públicos en el marco de su política económica. Cuando estas ayudas públicas van dirigidas a favorecer ciertas empresas o producciones, pueden tener por resultado falsear, o amenazar de falsear, la competencia y afectar los intercambios, y de este modo perturbar el buen funcionamiento del mercado común, así como generar ventajas competitivas ilegítimas e incompatibles, si no respeta el régimen de ayudas de Estado establecido por las autoridades comunitarias.

Para vigilar que las subvenciones y ayudas que otorgan los estados miembros (en cualquier nivel de gobierno, nacional, regional, local u otros) no alteran ni interfieren en la competencia entre empresas, las autoridades comunitarias supervisan con rigor estos mecanismos, que denominan ayudas de Estado.

Por saber si una subvención es o no una ayuda de estado (AdE) y, por lo tanto, está sujeta o no a las obligaciones adicionales de comunicación de información a la base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de estas ayudas, el convocante tiene que ajustarse a lo que dispone la normativa europea en materia de ayudas de Estado, recogida fundamentalmente en los artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El TFUE establece una serie de características o requisitos que tiene que cumplir una medida de ayuda para ser considerada como ayuda de Estado, que tiene que cumplir simultáneamente:

- Que conceda una ventaja a los beneficiarios.
- Que selectivamente favorezca determinadas empresas o producciones.
- Que sea otorgada por un estado miembro o con recursos públicos.

— Que afecte la competencia o los intercambios entre estados.

El RD 130/2019 configura la BDNS como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, y es el sitio web que, con carácter exhaustivo, publica las ayudas de estado y ayudas de *minimis* de ámbito nacional en cumplimiento de lo que prevé la normativa europea.

Por eso, cualquier ayuda que a los efectos del derecho de la Unión Europea sea considerada como ayuda estatal de acuerdo con lo que prevén el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las normas que lo desplieguen, tiene que ser trasladado a la BDNS. Para facilitar este hecho, es conveniente que se indique expresamente en cada línea de subvenciones o subvenciones nominativas cuando esté afectada por la normativa de *minimis* o por cualquier otra restricción derivada de la normativa europea.

1.7. Plazos

Con carácter general, a los efectos de este plan, el plazo necesario para el desarrollo de las actividades que sean objeto de subvención será anual, sin perjuicio de que las actuaciones que requieran un mayor plazo de ejecución puedan ser también objeto de subvención, siempre que se prevea la asignación presupuestaria correspondiente.

1.8. Evaluación

Para cumplir lo que prevé el artículo 46 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB, y atender de manera adecuada los principios de eficacia y eficiencia, cada departamento tiene que elaborar un informe de evaluación de cada uno de los programas de subvención finalizados dentro del ejercicio 2025. En este sentido, será conveniente hacer la evaluación al finalizar el plazo establecido para las obligaciones del beneficiario, a pesar de que se puedan mantener vigentes obligaciones de pago diferido para la parte concedente.

Se incluyen como anexo en el Plan los documentos modelo para la evaluación de las subvenciones, sin perjuicio de que estos modelos se puedan corregir o actualizar en el decurso del año, y entonces se tendrá que hacer la difusión correspondiente entre los departamentos.

Estas evaluaciones se tienen que hacer en relación con los efectos previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones, con el fin de analizar los resultados obtenidos, la utilidad pública o social y la procedencia del mantenimiento o de la supresión de los programas. Concretamente, se tiene que analizar la asignación de subvenciones sin concurrencia, puesto que supone una excepción a los principios generales de publicidad y concurrencia (artículo 7 del TRLS), por lo cual se tiene que hacer de forma restrictiva.

Sin embargo, con carácter previo a la elaboración de los presupuestos anuales sería conveniente hacer, en la medida de lo posible, una autoevaluación provisional de los programas de ayudas ejecutadas con el fin de analizar los resultados logrados, la utilidad pública o social y la procedencia de mantenerlos o suprimirlos.

1.9. Modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones

Para incorporar nuevas líneas de actuación en el Plan Estratégico, con objetivos diferentes de los previstos en el programa presupuestario que corresponda, se tiene que hacer una modificación del Plan que tiene que aprobar el Consejo Ejecutivo.

Las modificaciones o la adición de nuevas ayudas nominativas que apruebe el Pleno de la corporación se incorporarán directamente al apartado del departamento que corresponda, sin que esto suponga una modificación del Plan y, por lo tanto, sin necesidad de que lo apruebe expresamente el Consejo Ejecutivo.

Por otro lado, cualquier modificación formal del Plan Estratégico se tiene que acompañar de una memoria justificativa y tiene que estar visada por el consejero o la consejera que ha propuesto la aprobación.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

2.1. Introducción

La elaboración del presupuesto 2026 del Consejo Insular de Menorca reafirma el compromiso del equipo de gobierno con el desarrollo sostenible e inclusivo de la isla, con especial atención a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la promoción de la economía local y la preservación del patrimonio cultural, social y natural.

Este presupuesto se enmarca en un contexto de recuperación económica después de las crisis recientes y quiere garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, priorizando servicios sociales, educativos, culturales, medioambientales y tecnológicos que respondan a las necesidades reales de la sociedad menorquina.



En este contexto, las líneas de subvención y las ayudas nominativas constituyen una herramienta fundamental para canalizar los recursos del presupuesto hacia los sectores sociales, culturales, educativos, económicos y medioambientales, estableciendo prioridades claras y garantizando la transparencia en su gestión.

2.2. Ejes y líneas estratégicas de actuación

Para potenciar aquellos proyectos de alto impacto social en Menorca y partiendo de los principios de servicio público y del interés general, las líneas estratégicas de actuación del Presupuesto 2026 se pueden organizar según los departamentos y sus competencias:

Presidencia

- Apoyo a entidades y proyectos de prestigio reconocido a escala nacional e internacional.
- Reconocimiento a entidades sin ánimo de lucro que cumplan aniversarios destacados.

Economía y Servicios Generales

- Impulsar la promoción de los productos agroalimentarios y del sector industrial tradicional de Menorca.
- Apoyo a la diversificación productiva, con especial atención a los sectores agrícola, ganadero, láctico y pesquero.
- Mejorar la capacitación del sector agrario, fomentar buenas prácticas cinegéticas y la protección animal.
- Apoyar a proyectos de innovación, calidad, sostenibilidad e inversión empresarial.

Bienestar Social

- Potenciar ayudas sociales y apoyo a colectivos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, personas mayores y menores en riesgo.
- Favorecer la inclusión laboral y social de personas en situación de exclusión.
- Mejorar servicios de transporte adaptado y recursos de atención domiciliaria y residencial.
- Impulsar programas de promoción del bienestar social y actividades de ocio para fomentar autonomía y cohesión social.
- Garantizar distribución de ayudas básicas a familias y personas con necesidades especiales.

Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Educación:

- Garantizar gratuidad y calidad de la educación infantil 0-3.
- Becas por estudiantes menorquines fuera de la isla.
- Apoyo a escuelas de música y educación de adultos, con fomento de la formación permanente y la inclusión educativa.

Patrimonio y Cultura:

- Protección, restauración y difusión del patrimonio histórico y arqueológico, con especial énfasis en la Menorca Talaiòtica.
- Apoyo a entidades culturales, fomento de la lengua menorquina e impulso de proyectos de creación artística y bibliotecas como espacios de laboratorio ciudadano.
- Promoción de la cultura popular y del patrimonio inmaterial como eje de cohesión social e identidad local.

Deportes:

- Apoyo a clubes deportivos, deporte adaptado y actividades que promuevan la salud y el trabajo en equipo.
- Impulsar la construcción, reforma o mantenimiento de instalaciones deportivas, con especial atención a pistas, pabellones y espacios para competiciones de ámbito nacional e internacional.

Juventud y Formación para la Ocupación:

- Ayudas al alquiler y residencias juveniles para facilitar la formación y emancipación de los jóvenes.
- Formación y capacitación laboral, especialmente para colectivos vulnerables, en colaboración con el SOIB y asociaciones locales.

Ordenación Territorial y Turística

- Desarrollar el Plan de Vivienda Social 2023-2027 para garantizar el derecho a la vivienda y prevenir la exclusión residencial.
- Fomentando el acceso equitativo a la vivienda con una visión clara a los alquileres de larga duración a fin de que sean alquileres estables y asequibles.



Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación

- Proteger y conservar la reserva de biosfera, aplicando criterios de sostenibilidad y mejora ambiental.
- Impulsar la transición energética y las energías renovables, así como la gestión sostenible del agua.
- Fomentar la biodiversidad, la educación ambiental y la concienciación ciudadana en materia de medio ambiente.
- Mejorar servicios ambientales, protección de espacios naturales y coordinación con ayuntamientos en proyectos sostenibles.
- Fomento de la cooperación internacional.

3. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN Y AYUDAS NOMINATIVAS POR DEPARTAMENTOS

En este apartado se incluyen las líneas de subvención y las ayudas nominativas previstas para el ejercicio 2026 para cada departamento, de acuerdo con las definiciones, el efecto y el alcance establecidos en los términos generales.

A efectos de simplificar la comprensión y facilitar el seguimiento, el apartado se ordena con la numeración correspondiente a la clasificación orgánica del presupuesto del Consejo Insular y se estructura en tres subapartados fijos por cada departamento: objetivos generales (vinculados a los objetivos de los correspondientes programas presupuestarios), líneas de subvención por convocatoria y relación de ayudas nominativas.

En el caso del Departamento de Bienestar Social se incluye un cuarto apartado referido a ayudas de carácter asistencial que se otorgan mediante otros procedimientos legales, a raíz del ejercicio de competencias propias del Consejo Insular.

Clasificación orgánica del presupuesto del Consejo Insular:

- Presidencia
- Departamento de Economía y Servicios Generales
- Departamento de Bienestar Social
- Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes
- Departamento de Ordenación Territorial y Turística
- Departamento de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación
- Departamento de Movilidad

(Al final de este Plan se incluye un cuadro resumen por departamentos.)

3.1. Departamento de Presidencia

- **Dirección Insular de Presidencia**
- **Dirección Insular de Comunicación**
- **Dirección Insular de Promoción Turística y Fondos Europeos**

3.1.1. Objetivos generales

- Colaborar en la organización de premios de ámbito nacional y de prestigio reconocido.
- Apoyar a las entidades menorquinas y ciudadanas sin ánimo de lucro que celebren el 25 aniversario o múltiplo de éste y que lo soliciten antes del 30 de septiembre del año anterior.

3.1.2. Líneas de subvención por convocatoria

El Departamento de Presidencia no dispone de líneas de subvención por convocatoria.

3.1.3. Relación de ayudas nominativas del Departamento de Presidencia

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
43200 4790002	Membios SL	Apoyar a la organización del torneo de tenis ATP Challenger Menorca 2026.	Promocionar el producto turístico «Menorca Isla del Deporte» a través de un acontecimiento deportivo de gran impacto mediático nacional e internacional que contribuye a la desestacionalización.	400.000,00 €



Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
43200 4790003	Elitechip SL	Apoyar a la organización de la Trail Camí de Cavalls 2026.	Promocionar el producto turístico «Menorca Isla del Deporte» a través de un acontecimiento deportivo de gran impacto mediático nacional e internacional que contribuye a la desestacionalización.	80.000,00 €
43200 4890002	Club Voleibol Ciutadella Avarca Menorca	Apoyar la participación del Club Voleibol Ciutadella (Avarca Menorca) en la competición de élite Liga Femenina Iberdrola y otras competiciones nacional e internacional.	Potenciar la imagen exterior de Menorca y promocionar el producto turístico «Menorca Isla del Deporte».	50.000,00 €
43200 4890003	Club Bàsquet Menorca (Hestia Menorca)	Apoyar la participación del Club Bàsquet Menorca (Hestia Menorca) en la competición de élite primera FEB.	Potenciar la imagen exterior de Menorca y promocionar el producto turístico «Menorca Isla del Deporte».	40.000,00 €
43200 4890004	Club Marítime Mahón	Apoyar la organización de las competiciones a vela: Campeonato de Baleares ORC 2026, Regata Menorca San Juan 2026 y Copa del Rey Barcos de Época 2026 y Campeonato del Mundo Snipe 2026.	Promocionar el producto turístico «Menorca Isla del Deporte» a través de acontecimientos deportivos de gran impacto mediático nacional e internacional.	235.000,00 €
43200 4890007	Associació Chess Menorca	Apoyar la organización del torneo de ajedrez Open Chess Menorca 2026.	Promocionar el producto turístico «Menorca Isla del Deporte» a través de un acontecimiento deportivo de gran impacto mediático nacional e internacional que contribuye a la desestacionalización.	60.000,00 €
91200 4200000	Dirección General de la Guardia Civil	Apoyar la reparación y pintado del acuartelamiento de la Guardia Civil de Maó.	Embellecer el exterior del edificio, mejorando sus condiciones de habitabilidad mediante el tratamiento de las humedades.	45.000,00 €
91200 4890000	Casino 17 de Gener	Apoyar a los Premios a los Ciudadellenses del Año.	Fomentar una manifestación social diferencial.	5.700,00 €
91200 4890000	Cercle Artístic de Ciutadella	Premio Born de Teatro 2026.	Fomentar la creación literaria y artística a través de un galardón prestigiado nacional e internacionalmente.	15.000,00 €
91200 4890016	Fundació Ciutadella Cultura	Celebración del 150.º aniversario del Teatre des Born.	Apoyar a programa de actividades conmemorativas del Teatre des Born en cuanto que referente cultural, social y patrimonial de Menorca.	10.000,00 €
91200 4890016	Associació de Dones Afectades de Càncer de Mama de Menorca (ALBA)	Celebración del 25.º aniversario de ALBA.	Apoyar al programa de actividades conmemorativas de ALBA en su 25.º aniversario.	5.671,67 €

3.2. Departamento de Economía y Servicios Generales

- Dirección Insular de Servicios Generales
- Dirección Insular de Economía

3.2.1. Objetivos generales

- Promocionar los productos agroalimentarios de Menorca.
- Apoyar al sector industrial tradicional de Menorca.
- Apoyar al tejido productivo, cooperativo, comercial y asociativo de la isla de Menorca. Ayudas por promoción, formación, implantación de proyectos de innovación, calidad o sostenibilidad e inversión. Ayudas para inversión en nuevos procesos productivos.
- Valorar los servicios ambientales asociados a las prácticas agrarias.
- Fomentar la diversificación productiva.
- Apoyar y fomentar la diversificación productiva en el sector ganadero.
- Apoyar al sector lácteo de Menorca en la crisis que sufre a raíz del aumento de los costes productivos.

- Apoyar al Consejo Regulador del Queso Denominación de Origen Protegida, Mahón-Menorca en la comercialización, exportación y apertura de nuevos mercados para el queso menorquín.
- Apoyar al sector pesquero y a sus entidades asociativas.
- Regular el ejercicio de la caza a fin de garantizar que sea perdurable en el tiempo y respetuosa con la biodiversidad.
- Apoyar a las actividades que desarrollan las diferentes asociaciones en defensa de los animales en Menorca.
- Mejorar la sanidad vegetal y animal de las especies agrícolas y ganaderas.
- Mejorar la capacitación y el asesoramiento del sector agrícola y ganadero.
- Reconocer los servicios ambientales generados por las buenas prácticas agrícolas.
- Apoyar a buenas prácticas cinegéticas.

3.2.2. Líneas de subvención por convocatoria

— Convocatoria: Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias

Objetivos específicos: Contribuir al desarrollo del sector agrario a través de los servicios que ofrecen las entidades de representación colectiva.

Efectos previstos: Promoción de las actuaciones propias de las asociaciones profesionales agrarias en materia de representación del colectivo, información, formación, asesoramiento, gestión de ayudas a las explotaciones agrarias y gestión de la recogida de plásticos agrícolas.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	105.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41200.489

— Convocatoria: Ayudas para el fomento de las asociaciones de defensa vegetal

Objetivos específicos: Apoyar a las asociaciones de defensa vegetal.

Efectos previstos: Mantener un estado de alerta y vigilancia en la entrada de plagas no presentes en la isla de Menorca, puesto que la detección rápida de nuevas plagas es esencial para su contención y erradicación. Proporcionar asesoramiento técnico especializado a los agricultores en materia de sanidad vegetal y GIP (Gestión Integrada de Plagas), ayudando a tomar las mejores decisiones de gestión. Disminuir los daños causados por plagas y enfermedades en los cultivos, cosa que se traduce en una reducción de pérdidas económicas para los agricultores. Contribuir a una mejor calidad y productividad de los cultivos al gestionar de manera más eficiente y preventiva los problemas fitosanitarios.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	60.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41200.489
Reglamento	Reglamento de exención (UE) n.º 2472/2022

— Convocatoria: Ayudas para paliar los daños ocasionados a las explotaciones agrarias por temporales e inclemencias del tiempo

Objetivos específicos: Apoyar a las explotaciones agrarias por los daños ocasionados por temporales e inclemencias del tiempo.

Efectos previstos: Ayudar a las explotaciones agrarias afectadas por las inclemencias del tiempo para paliar los daños ocasionados.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41200.489
Reglamento	Reglamento de exención (UE) n.º 2472/2022

— Convocatoria: Contrato Agrario Reserva de Biosfera

Objetivos específicos: Compensar y promover las prácticas agrarias sostenibles en la isla que contribuyen a la conservación de su alto valor ambiental y paisajístico, de acuerdo con los principios de la reserva de biosfera.

Efectos previstos: Conservación del paisaje rural, mejora de la biodiversidad, gestión hídrica sostenible, mayor fertilidad del suelo y reducción de emisiones, mejorar la viabilidad de las explotaciones, incentivar la presencia de mujeres en las explotaciones agrarias, fortalecer

el rol del sector primario como pilar de la economía sostenible de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	1.300.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41200.780
Reglamento	Reglamento de exención (UE) n.º 2472/2022

— **Convocatoria: Formación, estudios y elaboración de material divulgativo para los sectores agrario, ganadero, pesquero, acuícola y cinegético de Menorca**

Objetivos específicos: Estimular la generación y la transferencia de conocimiento, así como mejorar la capacidad técnica de las personas y entidades que desarrollan actividades en los ámbitos agrario, ganadero, pesquero, acuícola y cinegético de Menorca.

Efectos previstos: Se prevé una mejora del nivel técnico y de las competencias profesionales necesarias para el desarrollo de las actividades agrarias, ganaderas, pesqueras, acuícolas y cinegéticas. La redacción de estudios técnicos y científicos aportará datos y análisis específicos sobre los ámbitos objeto de la convocatoria, contribuyendo a unos sectores más competitivos y alineados con los procesos de modernización y los adelantos técnicos de su ámbito. Así mismo, la producción de materiales divulgativos tiene por finalidad difundir el conocimiento generado en torno a los sectores y reforzar la valoración y el conocimiento del patrimonio agrario, ganadero, pesquero, acuícola y cinegético de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	50.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41230.489

— **Convocatoria: Ayudas para el fomento de las razas autóctonas**

Objetivos específicos: Apoyar a las asociaciones de defensa de las razas autóctonas.

Efectos previstos: Mejora del conocimiento, la calidad, el control genético y el manejo de las razas autóctonas. Reconocimiento al valor añadido de las razas autóctonas por su adaptación en el territorio y por la adaptación del sector al cambio climático.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41240.489
Reglamento	Reglamento de exención (UE) n.º 2472/2022

— **Convocatoria: Ayudas para el fomento a las asociaciones de defensa animal**

Objetivos específicos: Apoyar a las asociaciones de defensa animal.

Efectos previstos: Contribución a la preservación y en la lucha racional contra los agentes nocivos de los animales y garantizar de seguridad en toda la cadena alimentaria.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	65.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41240.489
Reglamento	Reglamento de exención (UE) n.º 2472/2022

— **Convocatoria: Ayudas a las cofradías de pescadores de Menorca**

Objetivos específicos: Apoyar al desarrollo sostenible del sector pesquero y colaborar en el mantenimiento de la actividad profesional en un territorio Reserva de biosfera. El objetivo primordial es ayudar a las cofradías a llevar a cabo sus funciones equilibrando los recursos marinos, los Medios de producción y las capturas y así garantizar la pervivencia del sector pesquero profesional en Menorca.

Efectos previstos: Garantizar la viabilidad socioeconómica del sector y fortalecer su papel como gestor sostenible de los recursos marinos



Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	60.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41500.489

— Convocatoria: Ayudas en materia cinegética

Objetivos específicos: Apoyar a actividades que contribuyen a mejorar la capacidad, el aprovechamiento y la sostenibilidad de los recursos que son objeto de explotación.

Efectos previstos: Contribución a la sostenibilidad del sector y a la sensibilización de los cazadores y de la población en general.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	18.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.41910.489

— Convocatoria: Ayudas al tejido productivo, cooperativo y comercial de Menorca

Objetivos específicos: Reforzar la economía local, fomentar la economía social e impulsar el desarrollo económico y social sostenible de la isla.

Efectos previstos: Se espera que las ayudas tengan un impacto directo en la capacidad de las empresas para competir y crecer.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	Total 1.320.000,00 € 600.00,00 € 720.00,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.43900.479 y 2.43900.770
Reglamento	Reglamento de <i>minimis</i> 1408/2013 y 2023/2831

— Convocatoria: Bonos Menorca

Objetivos específicos: Fortalecer el tejido comercial local apoyando a los autónomos, microempresas y pequeñas empresas del sector comercial detallista de Menorca para ayudar a propiciar su fortalecimiento. Estimular la demanda y el consumo incentivando a los residentes a comprar en los comercios locales mediante la oferta de descuentos directos (los bonos), aumentando así las ventas de los establecimientos adheridos. Dinamizar la actividad económica en periodos de menor actividad comercial para ayudar a mantener el ritmo de ventas y desestacionalizar el consumo. Beneficiar la ciudadanía favoreciendo los residentes de Menorca con un ahorro en sus compras habituales, puesto que pueden obtener descuentos aplicando los bonos. Fomentar la fidelización y el conocimiento del comercio potenciando que los ciudadanos visiten y compren en diferentes comercios de la isla, incluyendo aquellos donde quizás no comprarían habitualmente. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Menorca actuará como entidad colaboradora en la gestión de esta subvención, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Efectos previstos: Aumento de la facturación y ventas. Es el efecto más inmediato. Se espera que los consumidores hagan compras que quizás no habrían hecho sin el descuento del bono. Desestacionalización del consumo, al programar la campaña fuera de los periodos de máxima afluencia turística o de las campañas principales (verano y Navidad), se pretende mantener el ritmo de ventas y dinamizar la actividad en los meses de menor actividad. Fidelización y atracción de nuevos clientes. Los residentes pueden descubrir nuevos comercios adheridos que antes no conocían o acostumbrarse a utilizar el comercio local de proximidad. Ahorro directo: Las personas residentes obtienen un descuento directo en las compras, ayudando las economías familiares. Mayor atractivo de la compra presencial: fomenta la compra física en los establecimientos, contribuyendo a hacer los cascos urbanos más vivos.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	Total 120.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 2.43900.479
Reglamento	Reglamento de <i>minimis</i> 1408/2013 y 2023/2831

**3.2.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Economía y Servicios Generales**

Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
41000 4891003 41000 7808000 41500 4890001	Asociació Leader Illa de Menorca	Apoyo a la Asociación Leader Illa de Menorca para su funcionamiento y para el desarrollo de proyectos propios y de cooperación.	Impulsar el desarrollo rural mediante proyectos integradores. Apoyar a la Asociación Leader para su funcionamiento. Impulsar la elaboración de proyectos propios y de cooperación que contribuyan al desarrollo rural. Apoyo técnico y administrativo al desarrollo de medidas de fomento del desarrollo rural. Impulsar la elaboración de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad del sector pesquero.	137.000,00 €
41200 4890001	GOB Menorca	Apoyo al GOB Menorca en el desarrollo del programa de custodia del territorio al sector agrario.	Reconocer los servicios ambientales que generan los campesinos mediante la herramienta de custodia del territorio. Dar a conocer y sensibilizar la sociedad de los beneficios de la agricultura sostenible con el territorio. Asesorar el sector agrario para llevar a cabo su actividad de forma compatible con la conservación del medio natural.	20.000,00 €
41240 4890001	Asociació Menorquina d'Apicultors	Apoyar a la Asociación de Apicultura de Menorca en las tareas que realicen para mantener en buen estado de salud las poblaciones de abejas y servicios ambientales asociados.	Apoyar a la dinamización del sector y garantizar su viabilidad. Mantenimiento de la estructura, representación e interlocución, formación y asesoramiento y fomento de las buenas prácticas, promoción del producto local, conservación de la abeja y seguimiento de la sanidad apícola.	7.200,00 €
41900 4890013	Asociació Fray Roger Gastronomia i Cultura	Fomentar, recuperar y difundir el patrimonio gastronómico histórico y contemporáneo de la isla.	Investigación y recuperación del patrimonio gastronómico menorquín. Promoción y posicionamiento de la gastronomía. Apoyar al producto local con producto de proximidad, formación e innovación.	5.000,00 €
41900 4890000	Consell Regulador de la Denominació d'Origen del Formatge Mahón-Menorca (CRDO)	Potenciar la introducción del queso Mahón-Menorca en el mercado y mejorar la rentabilidad de este producto de calidad reconocida.	Apoyar a la asociación para incrementar la visibilidad del producto, fomentar el consumo y defender la calidad. Apoyar al Sector Primario y Económico mejorando la rentabilidad y dinamización económica. Garantizar la viabilidad y el crecimiento de un producto agroalimentario estratégico, proteger la denominación de origen y mantener la estructura productiva ligada en el campo menorquín.	250.000,00 €
41900 4890003	Associació de Criadors i Propietaris de Cavalls de Raça Menorquina	Apoyo a la organización de la Feria del Caballo y el Concurso Morfológico de Caballo de Raza Menorquina.	Impulsar la raza menorquina y darle visibilidad; apoyar a los criadores y contribuir a mejorar la genética.	50.000,00 €
41900 4890005 41900 7890000	Associació de Productors d'Agricultura Ecològica a Menorca (APAEM)	Facilitar a APAEM las acciones de promoción, la organización de ferias de productos agrarios ecológicos, así como la realización de actuaciones de formación y fomento del uso y consumo de los productos ecológicos de la isla.	Promover los productos de la agricultura ecológica de Menorca potenciando la comercialización, la educación y el hábito de consumo responsable. Apoyar a la reactivación del banco de semillas de Menorca, así como la adquisición de bienes de inversión necesarios para la multiplicación y conservación de las semillas autóctonas de Menorca.	32.000,00 €
41900 4890007	Associació de Ramaders de Bestiar Boví de Raça de Menorca	Apoyar a las acciones de promoción, la organización de ferias y la realización de actuaciones de formación y fomento del uso y el consumo de los productos de vaca roja menorquina.	Promover la asistencia a ferias, la promoción y el fomento del consumo de la carne de vaca roja menorquina.	15.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
41900 4890009	Associació Vi Menorca	Apoyar a la asociación en actuaciones de divulgación, promoción y formación del sector vitivinícola insular para impulsar el desarrollo del vino de Menorca.	Apoyar a la asociación para promover la marca y el producto Vino de Menorca, por la participación en ferias y acontecimientos, para desarrollar campañas de publicidad y promoción, en la organización de acciones formativas y contribuir a la consolidación y crecimiento del sector vitivinícola en la isla.	12.000,00 €
41900 4890010	Associació de Productors d'Oli de Menorca	Apoyo a la realización de actuaciones y estudios, así como ayudar a la Asociación en la promoción y publicidad del aceite de Menorca.	Incrementar el conocimiento, mejorar la promoción y la comercialización, y fomentar el consumo del aceite de Menorca.	15.000,00 €
41900 4890011	Associació de l'ovella autòctona de Menorca	Apoya a la Asociación de Oveja Menorquina en la realización de la feria de la oveja.	Promover la asistencia a ferias, la promoción y el fomento del consumo de la carne de oveja menorquina.	6.000,00 €
43900 4890002	Asociación Española de Fabricantes de Bisutería (SEBIME)	Impulsar y apoyar a las actuaciones de promoción, comercialización y desarrollo de los productos del sector de la bisutería y los accesorios de moda de Menorca.	Promoción exterior y comercialización con la participación en ferias y promoviendo campañas de publicidad y marketing. Desarrollo industrial y de formación con refuerzo de competitividad y actuaciones de formación. Y apoyar a la proyección exterior de la marca de la bisutería menorquina.	70.000,00 €
43900 4890003	Associació de Fabricants de Calçat de Menorca	Apoyar e incentivo para las campañas y las actuaciones de promoción y publicidad llevadas a cabo por la asociación.	Promover la asistencia a ferias de las empresas de calzado como medio efectivo de promoción y venta de sus productos. Ayudar a la publicidad y promoción de los zapatos fabricados en Menorca.	70.000,00 €
43900 4890004	Associació de Comerciants de Menorca (ASCOMÉ)	Apoyar a la asociación de comerciantes, en las acciones de formación, dinamización y promoción del pequeño comercio local, especialmente en el ámbito urbano y de proximidad.	Promoción y dinamización comercial, representación e interlocución sectorial, asesoramiento y formación. Esta subvención facilita que ASCOMÉ ejecute proyectos que mejoren la competitividad del pequeño comercio de la isla y garanticen su capacidad de reacción ante desafíos económicos y logísticos.	40.000,00 €
43900 4890005	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Menorca	Apoyar a la ejecución de proyectos. Para reforzar el tejido empresarial menorquín, e impulsar la capacitación, digitalización e innovación, contribuyendo así a la consolidación y el crecimiento económico de la isla.	Fortalecer las pequeñas y medianas empresas menorquinas, mediante acciones de mejora de la capacitación y formación. Fomento del emprendimiento y la consolidación empresarial, innovación, digitalización y comercialización, contribuyendo así a la consolidación y diversificación del tejido productivo de la isla. De este modo, darles los recursos necesarios para adaptarse a los retos actuales.	120.000,00 €
43900 4890005	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Menorca	Unidad canina implementada en el aeropuerto de Menorca por el control y seguridad en el envío de mercancías.	Aportar una mejora del servicio de envío de mercancías del transporte aéreo en Menorca, tanto en ámbito estatal como internacional, así como mejorar la comercialización del producto isleño y del posicionamiento de las empresas, los artesanos y las asociaciones de Menorca en el mercado exterior.	75.223,97 €
43900 4890006	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Menorca	Apoyar a la Cámara en su actividad de asesoramiento y promoción de las empresas de nuestra isla, fomento del comercio detallista mediante la campaña de bonos descuento «Bons Menorca».	Ayudar la Cámara de Comercio de Menorca en la actividad de representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación en el ámbito de Menorca, así como mejorar la comercialización del producto isleño y del posicionamiento de las empresas, los artesanos y las asociaciones de Menorca en el mercado exterior. Estimular las ventas del pequeño comercio local mediante la campaña de bonos descuento. Fortalecer el pequeño comercio menorquín.	30.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
43900 4890007 43900 7890000	Institut Tecnològic de la Bijuteria (ITEB)	Optimización de las instalaciones del Instituto.	Mejoras en las infraestructuras y en los equipos de varias dependencias del edificio principal del Instituto Tecnológico de la Bisutería, puesto que acontecen esenciales para el sector bisutero de Menorca.	20.000,00 €
43910 4790002	Associació d'Artesans de Menorca (ARTEME)	Apoyar a las acciones de promoción, comercialización y formación de sus asociados.	Fomentar, promocionar y mejorar la comercialización, la formación y el asesoramiento de sus asociados.	10.000,00 €
92000 4800000	Forum ETS Menorca	Apoyar a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro e impulsar y fomentar las entidades del tercer sector en cuanto que promotores de la economía social y solidaria, el fomento del trabajo en red entre asociaciones y las iniciativas de participación ciudadana.	Asesorar y apoyar a entidades del tercer sector, con encuentros informativos y actuaciones de coordinación y apoyo a entidades. Formación a técnicos y voluntarios de entidades, organizando talleres y jornadas. Organizar la 5.ª Muestra de Entidades del Tercer Sector. Generar interrelaciones entre las entidades, organizando actividades conjuntas. Mejorar la comunicación y difusión de la tarea del Forum ETS Menorca.	10.000,00 €

3.3. Departamento de Bienestar Social

- **Dirección Insular de Personas Mayores, Dependencia y Diversidad Funcional**
- **Dirección Insular de Atención Social**

3.3.1. Objetivos generales

- Colaborar con entidades sociales privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas en el ámbito social.
- Establecer premios y reconocimientos por parte del Consejo Insular de Menorca en el ámbito de la acción social, con el fin de dar valor a buenas iniciativas sociales que se desarrollan en la isla.
- Facilitar el transporte normalizado o adaptado de personas con necesidades especiales entre las diferentes localidades, urbanizaciones y otros núcleos de Menorca y los diversos centros y servicios sociales del Consejo Insular de Menorca, o bien otros centros y servicios con los cuales el Consejo mantenga una relación de colaboración para la asistencia, la rehabilitación o la promoción de los usuarios de sus servicios sociales.
- Contribuir a mejorar la capacidad de inserción profesional de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar y sensibilizar sobre el Protocolo ante las violencias sexistas y sexuales en las fiestas patronales de Menorca. Así mismo, de forma complementaria en otras actividades en contextos públicos de ocio que tienen una alta participación de público, fundamentalmente joven.
- Apoyar a las familias acogedoras a las cuales el CIM ha otorgado la guarda de menores de edad tutelados, con el fin de cubrir las necesidades básicas de los menores de edad con medidas de protección de acogida familiar.
- Favorecer el mantenimiento de menores de edad en riesgo de desprotección dentro de su núcleo familiar, mediante un plan de intervención familiar que garantice su seguridad y su bienestar. Así como, el cumplimiento de los objetivos de reducción y eliminación de factores de desprotección.
- Apoyo a la atención de colectivos con riesgo de exclusión y situaciones de vulnerabilidad social.
- Apoyo a la gestión del programa de inserción social y laboral del CIM, para poder dar respuesta a las necesidades de las personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad social, que tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral y para integrarse socialmente.
- Favorecer la capacitación educativa de las familias con dificultades culturales o con dificultades para participar en la comunidad educativa y que, por lo tanto, no pueden beneficiarse de la participación en estos contextos y dificulten su integración y normalización al entorno educativo.
- Garantizar mediante las redes consolidadas de distribución de alimentos y de atención las necesidades básicas de las personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad social, la distribución de ayudas por la adquisición de productos de primera necesidad, ya sea alimentarios o de higiene.
- Apoyar al programa de centro de día y acompañamiento para la inserción social, para poder dar respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar.
- Mejorar la calidad de vida y la promoción del bienestar social de las personas mayores y de las personas con discapacidad, con el apoyo para cobertura de sus necesidades sociosanitarias.
- Facilitar el acceso a un recurso terapéutico o residencial adecuado a las personas con necesidades especiales que no pueden ser atendidas en centros ubicados en Menorca.

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física o sensorial, procurando el apoyo domiciliario suficiente en el día a día.
- Promover programas y actividades socioculturales y de ocio, dirigidos a mejorar el bienestar, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia de las personas mayores activa.
- Promover la mejora de las instalaciones de los Clubes de Jubilados de la isla.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades especiales para su desarrollo, procurando el apoyo especializado suficiente en su día a día, siempre que no estén cubiertas por otras ayudas para personas con discapacidad física y/o sensorial.

3.3.2. Líneas de subvención por convocatoria

— Convocatoria: Ayudas a entidades sociales privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas en el ámbito social

Objetivos específicos: Colaborar con las entidades sociales privadas y sin ánimo de lucro mediante la financiación de proyectos y actividades de servicios sociales que contribuyan a fomentar la autonomía personal, la calidad de vida y el bienestar social en los contextos de la atención a la familia, la igualdad de oportunidades, la vejez activa, la diversidad funcional, la dependencia, la pobreza y la enfermedad crónica.

Efectos previstos: Mejorar la oferta de prestaciones de servicios sociales en Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	550.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23100.480

— Convocatoria: Informativa de las ayudas de pago único recogido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

Objetivos específicos: La ayuda se dirige a las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten recursos insuficientes y dificultades especiales para obtener una ocupación.

Efectos previstos: Contribuir a mejorar la capacidad de inserción profesional de las mujeres víctimas de violencia de género

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	20.000,00 €
Fuentes de financiación	AGE (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) Partida 3.23121.480

— Convocatoria: Ayudas para familias acogedoras

Objetivos específicos: Cubrir las necesidades básicas y específicas de los menores de edad tutelados por el Consejo Insular de Menorca con medida de protección de acogida familiar.

Efectos previstos: Apoyar a las familias acogedoras a las cuales el CIM ha otorgado la guarda de menores de edad tutelados, dado que estas familias tienen obligación de cuidarlos, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	225.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23123.480

— Convocatoria: Ayudas dirigidas a menores de edad en riesgo de desprotección

Objetivos específicos: Estas ayudas forman parte de un plan de intervención familiar y se dirigen a favorecer el mantenimiento del menor de edad en su núcleo familiar de origen con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar, así como el cumplimiento de los objetivos de reducción o eliminación de los factores de desprotección.

Efectos previstos: El mantenimiento del menor de edad en su núcleo familiar de origen y la mejora de su calidad de vida.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23123.480

**— Convocatoria: Ayudas del Consejo Insular de Menorca para estancias en centros terapéuticos o residenciales ubicados fuera de Menorca y para los desplazamientos asociados**

Objetivos específicos:

- a) Posibilitar la atención social o sociosanitaria a personas que, por su discapacidad psíquica, física o psiquiátrica, o por sus dificultades por adicciones o trastornos de conducta, los servicios sociales o sanitarios públicos han valorado que necesitan una estancia en un centro residencial o terapéutico para el cual no hay recursos disponibles y adecuados a las necesidades en los sistemas públicos de protección social en Menorca.
- b) Facilitar los desplazamientos de los usuarios de estos centros y de sus familiares más directos cuando se valore la conveniencia de acompañarlos y visitarlos periódicamente.

Efectos previstos: La ayuda se concibe como una herramienta más para conseguir los objetivos definidos por los servicios sociales hacia la persona destinataria, y no como un fin en sí mismo. Por lo tanto, la solicitud tiene que formar parte de un plan de intervención mediante el cual la ayuda pueda evitar un retroceso en los objetivos logrados o una pérdida grave de la calidad de vida de los miembros del núcleo familiar. En todo caso se continuará trabajando para que, siempre que sea posible, la persona pueda tener cobertura y acceder a un recurso adecuado a sus necesidades volviendo a la isla de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	70.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23131.480

— Convocatoria: Ayudas económicas individuales del Consejo Insular de Menorca para personas mayores y para personas con discapacidad para cubrir necesidades sociosanitarias

Objetivos específicos:

- a) Atender las necesidades específicas de las personas de más de 65 años para mejorar su calidad de vida y, en general, promover su bienestar.
- b) Atender las necesidades específicas de las personas en situación de discapacidad reconocida para mejorar su calidad de vida y, en general, promover su bienestar social.

Efectos previstos: La ayuda se concibe como una ayuda económica, de carácter no periódico, para cubrir las necesidades específicas de carácter sociosanitario como son las ayudas técnicas (prótesis, ortesis y ayudas de movilidad y comunicación), pequeñas reparaciones del hogar y tratamientos profesionales sociosanitarios (psicomotricidad, logopedia, tratamiento psicopedagógico, tratamiento psicoterapéutico y otros tratamientos similares) no cubiertos por el sistema público sanitario. Los destinatarios de estas ayudas son las personas mayores de 65 años y las personas en situación de discapacidad reconocida.

Estas ayudas específicas complementan el resto de ayudas económicas individuales y de emergencia social convenidas con los municipios de la isla, y permitirán atender necesidades específicas de los colectivos de personas de más de 65 años y de las personas con discapacidad, para mejorar su calidad de vida y promover el bienestar social.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	300.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23131.480 y 3.23131.480 (150.000 € de cada partida)

— Convocatoria: Ayudas económicas individuales del Consejo Insular de Menorca para personas con discapacidad física o sensorial para la mejora del apoyo a domicilio

Objetivos específicos: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física o sensorial, procurando el apoyo suficiente en el día a día.

Efectos previstos: La ayuda se concibe como una ayuda económica e individual para que las personas con problemas derivados de alguna discapacidad física o sensorial puedan recibir el apoyo personal necesiten.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	120.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23131.480

**— Convocatoria: Ayudas a las personas con discapacidad inferior al 33 % con necesidades especiales para su desarrollo que requieran apoyos especializados**

Objetivos específicos: Mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades especiales para su desarrollo, procurando el apoyo especializado suficiente para su día a día, siempre que no estén cubiertas por otras ayudas para personas con discapacidad físicas y/o sensoriales.

Efectos previstos: Ofrecer apoyo a las personas con discapacidad inferior al 33 % con necesidades especiales para su desarrollo que requieran apoyos especializados.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23135.480

— Convocatoria: Premios y reconocimientos del Consejo Insular de Menorca en el ámbito de la acción social

Objetivos específicos: El objeto de estas bases y convocatoria es premiar los proyectos que promuevan la acción social y la generación de valor público para afrontar las necesidades y retos sociales, que sean capaces de activar procesos de apoderamiento de la ciudadanía para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva en la isla de Menorca.

Efectos previstos: Son premios y reconocimientos que intentan fomentar el incremento de la oferta de proyectos que promuevan la acción social.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	4.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 3.23100.489

3.3.3. Relación de ayudas nominativas del Departamento de Bienestar Social

Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
23100 4890018	Cruz Roja Española	Programa de transporte asistido para personas mayores en situación de dependencia y con necesidades especiales.	Llevar a cabo el transporte normalizado o adaptado de personas con necesidades especiales entre las diferentes localidades, urbanizaciones y otros núcleos de población de la isla de Menorca y los diversos centros y servicios sociales del Consejo Insular de Menorca, o bien otras centros y servicios con los cuales el Consejo mantenga una relación de colaboración para la asistencia, la rehabilitación o la promoción de los usuarios de sus servicios sociales. Propiciar la gestión del programa de forma coordinada e integrada entre las partes. Generar los recursos necesarios para una articulación adecuada de la estructura operativa y la mejora continua del servicio.	75.000,00 €
23121 480001	Cruz Roja Española	Campaña informativa y sensibilización sobre el Protocolo ante las violencias sexistas y sexuales en las fiestas patronales de Menorca.	Sensibilizar a la sociedad sobre el compromiso de los poderes públicos con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres y difundir entre las instituciones, las asociaciones, las otras entidades y la ciudadanía en general el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Esta campaña va dirigida a informar sobre el Protocolo ante las violencias sexistas y sexuales en las fiestas patronales de Menorca y una de las acciones previstas de la campaña de información y sensibilización es darlo a conocer a la sociedad en general en el seno de cada una de las fiestas patronales de la isla de Menorca. Así mismo, de forma complementaria a otras actividades en contextos públicos de ocio que tienen una alta participación de público, fundamentalmente joven.	20.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
23123 4800005 23123 4800003	Cruz Roja Española	Apoyo a la atención de colectivos con riesgo de exclusión y situaciones de vulnerabilidad social.	El objeto de esta ayuda es establecer un marco de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y Cruz Roja Española que permita apoyar a la atención de colectivos con riesgo de exclusión y en situaciones de vulnerabilidad social. Este apoyo se concreta con las dos líneas de acción siguientes: 1. Apoyar en el programa de centro de día y acompañamiento para la inserción social, para poder dar respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar. 2. Garantizar mediante una red consolidada de distribución de alimentos y de atención a las necesidades básicas de las personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad social, la distribución de ayudas por la adquisición de alimentos.	200.000,00 €
23123 4800003 23123 4800004 23131 4800004	Càritas Diocesana de Menorca	Apoyo a la atención de colectivos con riesgo de exclusión y situaciones de vulnerabilidad social.	El objeto de esta ayuda es establecer un marco de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y Càritas Diocesana de Menorca que permita apoyar a la atención de colectivos con riesgo de exclusión y en situaciones de vulnerabilidad social. Este apoyo se concreta con las tres líneas de acción siguientes: 1. Apoyo a la gestión del programa de inserción social y laboral del CIM, para poder dar respuesta a las personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad social, que tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral, con todas las consecuencias que esto implica. 2. Garantizar mediante una red consolidada de distribución de alimentos y de atención a las necesidades básicas de las personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad, la distribución de ayudas por la adquisición de alimentos. 3. Proyecto Barracón Paidós Menorca con el objetivo de favorecer la capacitación educativa de las familias en dificultades culturales y/o con dificultades para participar en la comunidad educativa y, por lo tanto, no pueden beneficiarse de la participación en estos contextos. Consiste fundamentalmente a generar entornos educativos con intensa participación de las familias, incluida su permanencia, y es concebido como un paso dirigido a su normalización en el entorno educativo. También se pretende ampliar este proyecto en la zona de Levante como se hizo en su momento en Ciutadella.	340.000,00 €
23134 4539001	Universitat de les Illes Balears	Universidad Abierta para Personas Mayores.	Abrir la Universidad con una oferta específica para personas mayores. Fomentar la participación de las personas mayores en la sociedad actual. Potenciar otra percepción e imagen de las personas mayores. Divulgar los diferentes campos del conocimiento y de la cultura. Posibilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas mayores. Integrar la UIB en el seno de la sociedad de las Illes Balears.	20.000,00 €
23134 202000			Destinar el uso del local al fomento y la realización de programas y actividades dirigidas al sector de población de personas mayores en Ciutadella que se incluyan dentro de la tipología siguiente: — Prevención de las situaciones de dependencia. — Promoción de la autonomía personal. — Prevención y promoción de la salud. — Promoción de los derechos y de la participación ciudadana de las personas mayores. — Ayuda mutua y solidaridad. — Programas intergeneracionales. — Actividades culturales, deportivas y de ocio.	56.315,20 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
	Associació Democràtica de Jubilats i Pensionistes de Ciutadella	Subvención en especie de arrendamiento del local ubicado al Camí de Maó 9-11 de Ciutadella, por la puesta a disposición del beneficiario para que continúe siendo la sede de la asociación y pueda continuar llevando a cabo sus programas y sus actividades dirigidas a las personas mayores.	Por eso, pretenden hacer actividades culturales y de ocio, promover acciones de ayuda mutua y solidaridad, fomentar hábitos saludables, apoyar en el proceso de envejecimiento, en la promoción de la autonomía personal y en la prevención de situaciones de dependencia, llevar a cabo actividades de información y asesoramiento para los usuarios, y otras actividades propias de este tipo de centro.	
23134 4890002 23134 7890000	Federació d'Associacions de Persones Majors de Menorca	Programa de ocio, promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia y mejora de las instalaciones de los Clubes de Jubilados de la isla de Menorca.	El objeto de esta ayuda es el fomento y la realización de programas y actividades dirigidas al sector de la población de las personas mayores y la mejora de las instalaciones de los Clubes de Jubilados de la isla de Menorca, acuerdo con las líneas de acción siguiente: 1. Prevención de las situaciones de dependencia. 2. Promoción de la autonomía personal. 3. Prevención y promoción de la salud. 4. Promoción de los derechos y de la participación ciudadana de las personas mayores. 5. Ayuda mutua y solidaridad. 6. Programas intergeneracionales. 7. Actividades culturales, deportivas y de ocio. 8. Mejora de las instalaciones de los Clubes de Jubilados de la isla de Menorca.	375.000,00 €

3.4. Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

- Dirección Insular de Educación, Cultura y Patrimonio
- Dirección Insular de Juventud y Deportes

3.4.1. Objetivos generales

Dirección Insular de Educación, Cultura y Patrimonio

Educación

- Garantizar la gratuidad de la educación infantil 0-3 a todas las escoletes de Menorca conseguida por primera vez en la historia el octubre de 2023. Complementaremos la gratuidad del Gobierno de las Illes Balears aportando más de un millón de euros a los ayuntamientos de la isla y centros concertados para garantizar una educación infantil 0-3 de calidad, gratuita y universal a todas las familias de Menorca.
- Finalizar las inversiones previstas en el Plan de Climatización de las Escoletes de Menorca, logrando así que todas las escoletes de Menorca estén climatizadas por el bien de los niños.
- Continuar impulsando más medidas para garantizar el bienestar educativo de la primera infancia de Menorca recogidas en el documento *Cortafuegos* en colaboración con los ayuntamientos.
- Consolidar las becas para estudiantes menorquines fuera de Menorca aportando más de 700.000 € para las familias de Menorca.
- Fortalecer la contratación del Servicio de Atención a la Educación Infantil (SAEI) para apoyar a las escoletes municipales y garantizar una atención educativa de calidad a la primera infancia (0-3). El Consejo Insular dispone de los convenios de financiación, y la colaboración municipal evita la contratación puntual de profesorado de refuerzo, ya cubierto por esta iniciativa conjunta.
- Continuar colaborando con la Escuela de Adultos de Menorca como una educación de calidad para el alumnado adulto referente a nivel nacional.
- Fomentar la equidad cultural, garantizando el acceso universal a la lectura y en la educación no formal, con especial apoyo a entidades y redes comunitarias que generan capital social en Menorca.
- Concebir la educación infantil (0-3 años) como una etapa esencial del presente, garantizando recursos, calidad y acompañamiento a las familias.
- Fomentar la educación permanente y la formación a lo largo de la vida, adaptada a las necesidades sociales, tecnológicas y laborales del siglo xxi.

- Apoyar a las escuelas de música de Menorca, consolidando el modelo de financiación compartida y potenciándolas como motor cultural y educativo.
- Mejorar las condiciones de estancia de los estudiantes menorquines en Barcelona a través de inversiones en la Casa de Menorca para mejorarla como espacio de acogida y apoyo académico y cultural.
- Consolidar el proyecto «Un Estiu per Crèixer» como ejemplo de aprendizaje servicio y de participación activa de la juventud menorquina.
- Integrar programas de salud y cultura en la educación formal, como el Salud Joven y Cultura, fomentando el bienestar, la creatividad y la cohesión social de los estudiantes.
- Dinamizar la Casa de Menorca en Barcelona, con un programa estable de actividades socioculturales que refuerce la identidad menorquina y su proyección exterior.

Patrimonio

- Impulsar la Agencia Menorca Talaiòtica dotándola de más personal para ejecutar el Plan de Gestión y reforzar la proyección de Menorca como patrimonio mundial de la UNESCO.
- Crear el Centro de Interpretación de la Menorca Talaiòtica y las oficinas de la Agencia Menorca Talaiòtica en la sede del Consejo Insular en Ciutadella. Un espacio museístico y de atención al público que conectará investigación, educación y divulgación y que será un referente para estudiantes, docentes, investigadores y visitantes. Un espacio que explicará los valores únicos excepcionales que hacen que Menorca Talaiòtica sea patrimonio mundial de la UNESCO.
- Restaurar el Castell de Santa Àgueda en Ferreries como uno de los espacios más emblemáticos de la Menorca medieval bajo la dirección de un proyecto estratégico. Se podrán recuperar y valorar los restos arqueológicos de la fortaleza de origen islámico, vinculada a la conquista musulmana de la isla en el siglo x. Este proyecto no solo preserva un patrimonio único, sino que abre la puerta a la creación de un espacio de visita cultural con un gran potencial turístico y educativo, y refuerza la identidad menorquina y la proyección internacional de la isla.
- Crear el Centro de Investigación en Arqueología, Patrimonio y Paisaje Insular del Mediterráneo (CIAPPIM) previsto en el Plan de Gestión de la Agencia Menorca Talaiòtica mediante la creación de un centro en convenio con la Universitat de les Illes Balears y en colaboración con el IME. Un centro dedicado al estudio, la investigación y la difusión del patrimonio y de la prehistoria vinculados a la realidad menorquina, favoreciendo a la vez la proyección nacional e internacional de Menorca.
- Ejecutar el proyecto de reexcavación e investigación del talaiot central de Torre de en Galmés con la ayuda del Ministerio de Cultura.
- Ejecutar el proyecto de reexcavación e investigación del poblado talaiòtic de Trepucó con la ayuda del Ministerio de Transportes (2 % cultural).
- Impulsar la investigación en patrimonio histórico y cultural, estableciendo colaboraciones con universidades y centros de investigación, y dar visibilidad en los resultados a escala nacional e internacional.
- Firmar los primeros contratos de custodia con propietarios y gestores de yacimientos de la Menorca Talaiòtica.
- Difundir el conocimiento del patrimonio mediante publicaciones científicas, encuentros divulgativos, exposiciones y talleres formativos abiertos a la ciudadanía.
- Proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico con criterios de sostenibilidad y excelencia, estableciendo convenios de colaboración con las entidades propietarias o gestoras de los bienes patrimoniales y de los espacios de difusión, para asegurar la preservación y transmisión a las generaciones futuras.

Cultura

- El Consejo Insular de Menorca quiere continuar apoyando a las entidades culturales que trabajan durante todo el año para promover la cultura en Menorca, consolidándolas como agentes esenciales de cohesión social y dinamización cultural.
- Impulsar acciones para fomentar el uso del menorquín, nuestro patrimonio lingüístico, en todos los ámbitos de la sociedad. Promover el uso de la lengua propia de Menorca a empresas, entidades y clubes deportivos, y apoyando a la creación cultural y editorial en lengua catalana, especialmente en menorquín, de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto de autonomía.
- Impulsar la creatividad y la producción artística con convocatorias de fomento, por creadores, facilitando el acceso a espacios y circuitos de difusión.
- Organizar la Feria del Libro en Catalán y la Feria del Libro Menorquín. Dos acontecimientos literarios que sirven para fomentar la lectura y los libros en lengua catalana, especialmente en menorquín, así como para reconocer y difundir los libros y autores menorquines de cara al público insular y a los visitantes.
- Promocionar la cultura popular y el patrimonio inmaterial, fomentando la recuperación de fiestas, tradiciones, música, danzas y oficios, como elementos clave para la identidad y la sostenibilidad cultural, social de Menorca. La cultura popular y el patrimonio cultural inmaterial (PCI) de Menorca son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de la isla, tanto en el ámbito social como en el económico y el ambiental.
- Difundir la actividad cultural y artística y sacar provecho en los espacios culturales a través de la comunicación de entidades y ayuntamientos sus calendarios y programación en la web *agenda.menorca.es*, para garantizar la máxima visibilidad.
- Recuperar y conservar el patrimonio bibliográfico y documental de Menorca, garantizando su accesibilidad y transmisión.





- Desplegar el nuevo modelo de bibliotecas, convirtiéndolas en laboratorios ciudadanos de experimentación, innovación y creación cultural.
- Dar continuidad a los proyectos financiados por fondos europeos en materia de patrimonio, bibliotecas y archivos, asegurando la sostenibilidad y el impacto social.

Dirección Insular de Juventud y Deportes

Deportes

- Impulsar la pista de atletismo de Ciutadella mediante la redacción del proyecto ejecutivo y su construcción, en colaboración con el Ayuntamiento de Ciutadella. Se trata de una reivindicación histórica del deporte menorquín y de una instalación estratégica para la isla, capaz de acoger campeonatos nacionales e internacionales como los Juegos IGA y de fomentar el turismo deportivo en temporada baja.
- Impulsar la construcción del nuevo pabellón del Club Baloncesto la Salle de Maó y la reforma del pabellón de Calós donde juega el Club Baloncesto Boscos. El Consejo financiará tanto la redacción de los proyectos ejecutivos como la ejecución de las obras. Son dos instalaciones estratégicas para Maó y Ciutadella, que darán respuesta a la gran demanda municipal de espacios deportivos multifuncionales de estos municipios.
- Colaborar con el Club Tennis Ciutadella en la reforma integral de sus instalaciones, con el objetivo de acoger el Open ATP Menorca 2026, un acontecimiento de alto interés nacional que repercutirá positivamente en el conjunto del deporte menorquín.
- Impulsar la reforma del césped del campo de fútbol municipal de Bintalfa donde juega el Sporting de Mahón, financiando la totalidad de la inversión al Ayuntamiento de Maó.
- Impulsar la reforma del polideportivo de Ferreries colaborando con el Ayuntamiento de Ferreries a financiar buena parte de esta inversión.
- Apoyar al Ayuntamiento de Maó con la gestión y mantenimiento de la renovada pista de atletismo de Maó.
- Ejecutar el proyecto Menorca Deportiva, presentado a la convocatoria ITS del Gobierno de las Illes Balears, con una inversión de casi 9 millones de euros para la reforma y creación de nuevas instalaciones deportivas en los municipios de Menorca: Centro Deportivo con piscina cubierta en Alaior, piscina descubierta en Sant Lluís, renovación del césped del campo de fútbol de Fornells, renovación de la cubierta y pavimento del polideportivo des Mercadal y sustitución del alumbrado del campo de San Carlos de Maó.
- Impulsar mejoras significativas en las instalaciones municipales del Hipódromo de Maó, el circuito de motocros de Son Cardona y el Club de Tiro Olímpico en colaboración con el Ayuntamiento de Maó.
- Colaborar en la organización de acontecimientos singulares, como el Campeonato de España de Atletismo de Fondo, que Menorca acogerá en 2026, 2027 y 2028.
- Impulsar el deporte adaptado y la diversidad, mediante la colaboración con entidades que desarrollan una gran tarea social, como el Club Vidalba o la Liga Reumatológica de Menorca.
- Aumentar el apoyo del Consejo a las entidades deportivas, mediante ayudas económicas para la compra de material y un refuerzo de las líneas de ayuda, especialmente las destinadas a desplazamientos.

Juventud

- Impulsar la residencia juvenil de Sa Viñeta como una solución residencial de calidad para jóvenes que necesitan un alojamiento temporal en Menorca por motivos de formación o laborales relacionados con la educación.
- Impulsar la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes menores de entre 18 y 35 años como una herramienta para apoyar a los jóvenes de Menorca para que se puedan emancipar y llevar adelante sus proyectos de vida.
- Poner en marcha un nuevo punto informativo de Injove en Ciutadella, para acercar los recursos y la atención del Instituto de la Juventud de Menorca también a los jóvenes de poniente.
- Ejecutar la reforma de la piscina de Biniparratx, una mejora necesaria que supondrá un ahorro y una gestión más eficiente del agua, así como un uso seguro de la instalación por parte de los jóvenes.
- Renovar la equipación del campamento de Biniparratx, para garantizar unas instalaciones modernas y adaptadas a las necesidades actuales.
- Ofrecer un servicio de atención personalizada para la tramitación de ayudas a familias y jóvenes a través de Injove, con el objetivo de facilitar y hacer más próximo el acceso a estos recursos.

Formación para la Ocupación

- Impulsar el servicio de Ocupación del Consejo Insular de Menorca, en colaboración con el SOIB y los Ayuntamientos de la isla, como una oportunidad para acercar la formación a las personas que más lo necesitan, con el objetivo de ayudarlos a conseguir una mejor inserción al mercado laboral.
- Fomentar la formación complementaria no reglada para colectivos vulnerables, en colaboración con las asociaciones de Menorca que trabajan con estos colectivos.





- Impulsar la acreditación de nuevos espacios y certificados profesionales de interés, para ampliar las oportunidades de formación y ocupación en la isla.

3.4.2. Líneas de subvención por convocatoria

— Convocatoria: Becas para estudios fuera de Menorca curso 2025/2026

Objetivos específicos: Conceder becas para la realización de estudios fuera de Menorca para el curso 2025/2026.

Efectos previstos: Ayudar los estudiantes menorquines que estudian fuera de nuestra isla, para fomentar la igualdad de oportunidades y facilitarles el acceso a las enseñanzas universitarias, de formación profesional de grado medio o superior y de enseñanzas artísticas superiores.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	713.442,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.481 y CAIB (333.442,00 €)

— Convocatoria: Ayudas a las escuelas infantiles de primer ciclo

Objetivos específicos: Colaborar en el funcionamiento de las escuelas infantiles y apoyar a las actividades educativas para alumnos con necesidades educativas especiales y de comedor.

Efectos previstos: Desarrollo y mejora de la actividad educativa infantil de las escoletes de Menorca dirigida tanto a los niños escolarizados como a los no escolarizados y a sus familias.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.462

— Convocatoria: Ayudas a las escuelas de música

Objetivos específicos: Colaborar en la tarea de la formación musical que se desarrolla en los diferentes pueblos de Menorca.

Efectos previstos: Garantizar a los ciudadanos de Menorca una oferta pública no reglada de enseñanza musical y consolidar la red de escuelas municipales de música de nuestra isla.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	107.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.32600.462

— Convocatoria: Menorca, Artes, Música y Teatro

Objetivos específicos: Promoción de la actividad musical y teatral que desarrollan los grupos menorquines, ofreciéndoles un marco para dar a conocer su actividad y creatividad, favoreciendo sus actuaciones en todos los municipios de Menorca a lo largo de todo el año.

Efectos previstos: Que los ayuntamientos, las asociaciones culturales, de vecinos, los clubes de jubilados, las entidades religiosas y las fundaciones culturales tengan un amplio abanico de actuaciones de diferentes actividades artísticas en la calle y de grupos musicales y de teatro en los diferentes municipios de la isla.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	150.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489

— Convocatoria: Ayudas a la creación en artes visuales y a la producción audiovisual

Objetivos específicos:



Apoyar a la realización de proyectos de artes visuales desarrollados en Menorca por parte de artistas nacidos o residentes en Menorca, y de entidades domiciliadas en Menorca.

Efectos previstos:

Incrementar y mejorar las condiciones de los proyectos de creación y exposición en artes visuales en Menorca.

Fomentar la realización de proyectos audiovisuales de calidad, de ficción y no-ficción, en Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	Total: 95.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489
Reglamento	Reglamento de minimis 1407/2013

— Convocatoria: Ayudas a entidades culturales

Objetivos específicos: Apoyar la realización de proyectos culturales desarrollados en el ámbito de Menorca por parte de las entidades culturales de la isla.

Efectos previstos: Oferta, durante todo el año, de actividades culturales en toda Menorca y potenciar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	320.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33400.489

— Convocatoria: Ayudas para fomentar el uso del catalán en los sectores empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca

Objetivos específicos: Las ayudas al fomento del uso del menorquín en el sector empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca en la convocatoria de 2026 se convocan para el fomento del uso de la lengua catalana, especialmente del menorquín, en el sector empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca.

El Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes aumentó considerablemente la partida destinada a estas ayudas el 2024, mantuvo las cifras para el presupuesto 2025 y para el 2026 se propone un nuevo aumento, dado el incremento de solicitudes. Las ayudas tienen como objetivo promover el uso de la lengua propia en todos los ámbitos de la sociedad menorquina, así como implicar a la sociedad para la dinamización lingüística en favor de la preservación del patrimonio lingüístico insular.

- Línea 1: libros, CD, DVD y otras publicaciones en catalán editadas en la isla de Menorca, de autor nacido o residente en Menorca o la temática de los cuales sea de especial interés para Menorca.
- Línea 2: rotulación exterior e interior de establecimientos, etiquetado de productos, elaboración y edición de material impreso duradero (bolsas, cartas de restaurante, tarjetas...), diseño de webs en catalán, etc., que realicen las empresas de Menorca.
- Línea 3: rotulación exterior e interior, edición de material impreso duradero (carnés, diplomas, folletos divulgativos, bolsas y ropa deportiva), diseño de webs en catalán, etc., de entidades deportivas.
- Línea 4: actuaciones de dinamización lingüística que las entidades y asociaciones menorquinas lleven a cabo, así como planes internos de normalización lingüística.

Efectos previstos:

Promover la producción de libros, música y videos en lengua catalana, priorizando el uso de las formas lingüísticas menorquinas, y fomentar el proceso de normalización lingüística de los sectores socioeconómicos y en los ámbitos asociativo y deportivo de Menorca.

Así, la convocatoria prevé cuatro líneas de ayuda para apoyar a la edición en lengua catalana, especialmente del menorquín, en diferentes ámbitos.



Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	Total: 90.000 € Línea 1: 30.000 € (apoyo a la edición) Línea 2: 20.000 € (fomento en comercios) Línea 3: 20.000 € (fomento en el deporte) Línea 4: 20.000 € (fomento en el ámbito asociativo)
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33410.479

— Convocatoria: Premio Josep Vivó de Glosa Escrita

Objetivos específicos: el premio Josep Vivó no solo busca reconocer el talento individual, sino también enriquecer la cultura y la tradición literaria de Menorca, y fomentar el conocimiento y la práctica de la glosa entre la población insular, así como promover el conocimiento y difusión de este género literario.

Efectos previstos: Reconocimiento de la glosa como forma de expresión cultural y literaria propia de Menorca, contribuyendo a su preservación e incentivando la creación literaria entre escritores y poetas locales para explorar y crear nuevas glosas y revitalizar así este género.

Promoción de la literatura popular para fomentar el interés por la literatura oral y popular fortaleciendo la conexión con las raíces culturales de la isla, mediante actividades formativas como talleres, charlas o actividades educativas de la glosa y su importancia cultural.

Difundir las obras premiadas y los participantes contribuyendo a su promoción en medios locales y acontecimientos culturales. Fomentar la participación tanto de jóvenes como de adultos en el mundo de la glosa y crear un espacio de participación activa y comunitaria.

Plazo de ejecución	Anual 2026. Se convocará a finales de 2025 y el premio se concederá el primer trimestre del 2026 con cargo en el presupuesto de aquel año.
Presupuesto previsto	3.600,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33410.481 y 4.33410.226

— Convocatoria: Premio Francesc de Borja Moll de Cuentos y Fábulas

Objetivos específicos: Fomentar el conocimiento de la cultura popular y la creatividad literaria entre los jóvenes de Menorca, centrándose especialmente en el género de la rondallística. Los principales aspectos de esta iniciativa incluyen valorar la rondallística y promover la importancia de las fábulas como patrimonio cultural y literario de Menorca, destacando su riqueza y diversidad.

Efectos previstos: Participación comunitaria e implicar escuelas, bibliotecas y centros juveniles en la difusión de la convocatoria. Difundir las fábulas premiadas y dar visibilidad a los jóvenes autores, fomentar su compromiso con la literatura, estimular la investigación sobre las raíces de las fábulas y su relevancia en la tradición menorquina y ayudar a los jóvenes a conectar con su herencia cultural.

Contribuir a un aumento del interés por la lectura y la escritura entre los jóvenes y mejorar sus habilidades lingüísticas y comunicativas.

El premio Francesc de Borja Moll no solo busca reconocer el talento literario de los jóvenes, sino también enriquecer la cultura popular de Menorca y fomentar un ambiente de creatividad y expresión.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	4.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33410.226

— Convocatoria: Ayudas para contratar personal monitor de ocio educativo para atender participantes con un grado de dependencia o de discapacidad reconocido y para financiar la participación de estos participantes

Objetivos específicos:

— Compensar a las personas y las entidades organizadoras de actividades de ocio infantil y juvenil puntual de Menorca los gastos de contratación de monitores adicionales para atender niños y jóvenes participantes con un grado de dependencia y/o discapacidad reconocido.

- Otorgar ayudas para compensar los gastos de participación de estos menores que asumen sus familias.
- Garantizar el derecho a la participación en las actividades de ocio de los menores de edad con un grado de dependencia o de discapacidad reconocido.
- Favorecer la integración social de los colectivos más vulnerables y promover la educación en valores, la convivencia y la cohesión social.

Efectos previstos:

- Garantizar el derecho a la participación efectiva de niños y jóvenes de Menorca, de entre 3 y 17 años, con un grado de dependencia y/o discapacidad reconocido, en las actividades de ocio educativo que organicen las personas y las entidades de la isla, de la iniciativa privada.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad que corresponden a estos organizadores de las actividades.
- Dar cumplimiento en el artículo 20 de la Ley 10/2022, de 23 de diciembre, de ocio educativo para niños y jóvenes de las Illes Balears, relativo a las condiciones de accesibilidad de las personas con diversidad funcional y cognitiva y el fomento de la inclusión.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	150.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33450.489

— Convocatoria: Ayudas a la gente joven para alquilar una vivienda

Objetivos específicos: El objeto de estas bases es la prestación de ayudas a jóvenes de entre 18 y 35 años, en situación de vulnerabilidad económica, para financiar los gastos derivados del alquiler de la vivienda habitual y permanente ubicado en Menorca.

Efectos previstos: Estas ayudas tienen la finalidad de aumentar el número de jóvenes en situación de vulnerabilidad económica que pueden dar el paso a la emancipación residencial y de jóvenes que pueden mantener la vivienda alquilada, para promover trayectorias sólidas de emancipación de los jóvenes de Menorca, en el actual contexto de encarecimiento de los precios y de falta de oferta de alquiler asequible.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33450.489

— Convocatoria: Ayudas a acciones para mejorar el conocimiento, la salvaguardia y la difusión del patrimonio histórico de Menorca

- Línea 1: Restauraciones de bienes del patrimonio histórico, actuaciones de conservación y restauración para legarlo en las mejores condiciones a las generaciones futuras.
- Línea 2: Intervenciones arqueológicas y paleontológicas que profundicen en el conocimiento existente sobre el patrimonio histórico a través del fomento de la investigación con metodología arqueológica.
- Línea 3: Investigaciones de tipo histórico y arqueológico que profundicen en el conocimiento existente sobre el patrimonio histórico a través del fomento de la investigación.
- Línea 4: Publicaciones en revistas científicas de ámbito internacional.
- Línea 5: Organización de jornadas y actividades de difusión.
- Línea 6: Mejorar el conocimiento, la salvaguardia y la difusión del patrimonio cultural inmaterial (PCI) de Menorca.

Objetivos específicos: Apoyo económico a las actividades que signifiquen ampliar y mejorar el conocimiento y la salvaguardia del patrimonio histórico a partir de intervenciones arqueológicas y paleontológicas, investigaciones de tipo histórico, restauración de bienes, difusión y debate.

La concesión de ayudas y acciones para mejorar el conocimiento, la salvaguardia y la difusión del patrimonio histórico de Menorca, incluido el patrimonio cultural inmaterial.

Efectos previstos: El enriquecimiento del conocimiento y la difusión de su valor del patrimonio histórico.

Plazo de ejecución	Plurianual 2025-2026
Presupuesto previsto	500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33600.780 y 4.33600.479

— Convocatoria: Premio literario Ruiz y Pablo

Objetivos específicos: Fomentar la creación literaria y el reconocimiento de la obra de Ángel Ruiz i Pablo, así como promover la literatura convocada anualmente con el fin de estimular la producción literaria entre escritores emergentes y consolidados de Menorca. El concurso busca resaltar la rica aportación literaria del reconocido autor para que nuevas voces se expresen y sean escuchadas.

Efectos previstos: Fomentar la creación literaria y el reconocimiento de la obra de Ángel Ruiz i Pablo, así como promover la literatura convocada anualmente con el fin de estimular la producción literaria entre escritores emergentes y consolidados de Menorca. El concurso busca resaltar la rica aportación literaria del reconocido el autor para que nuevas voces se expresen y sean escuchadas, abriendo a participar a escritores de diferentes edades que dentro de las categorías de narrativa (relatos cortos, cuentos) y poesía aporten textos inspirados en la identidad menorquina, su cultura, paisajes o cualquier aspecto que resuene con la obra de Ruiz y Pablo.

El premio Ángel Ruiz y Pablo no solo busca premiar la excelencia literaria, sino también celebrar la herencia cultural de Menorca y fomentar el amor por las letras en la comunidad.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	15.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.33600.489

— Convocatoria: Ayudas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para el fomento del deporte y la actividad física en la isla de Menorca

Objetivos específicos: Apoyar a las entidades deportivas de Menorca para la promoción del deporte, la gestión y el funcionamiento asociativo, la organización y difusión de actividades, la participación en competiciones fuera de la isla y la formación de técnicos deportivos.

Efectos previstos: Mejora y mantenimiento de la actividad deportiva de las entidades deportivas sin ánimo de lucro de la isla de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	685.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.34100.489 – 4.34100.7

— Convocatoria: Ayudas para deportistas destacados

Objetivos específicos: Apoyar a los deportistas menorquines que sean residentes en la isla de Menorca destacados durante la temporada 25-26 en deportes individuales, como también a aquellos deportistas estudiantes en centros de tecnificación deportiva que residen fuera de la isla de Menorca. Por otro lado, promocionar el papel de la mujer dentro del mundo deportivo.

Efectos previstos:

Promoción del deporte de élite entre los deportistas isleños.

Mejora del acceso a la formación y la tecnificación de los deportistas menorquines.

Fomento de la práctica deportiva entre las mujeres y fomento del deporte adaptado, concienciación de la población en cuanto a la necesaria igualdad de género en el ámbito deportivo y la inclusión.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 4.34100.489

— Convocatoria: Ayudas para la mejora de instalaciones privadas gestionadas por entidades deportivas sin ánimo de lucro

Objetivos específicos: Apoyar a las entidades deportivas de Menorca para mejorar las instalaciones de ámbito privado que gestionen.

Efectos previstos: Mejora de los servicios deportivos de Menorca. Mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas privadas.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	400.000,00 €



Fuentes de financiación

Presupuesto propio 4.34100.489 y 4.34100.789

3.4.3. Relación de ayudas nominativas del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
24100 4890001	PIME Menorca	Convenio de colaboración para el desarrollo de programas activos de formación ocupacional y continua.	Promover y apoyar la realización de programas presenciales de formación ocupacional y continua desarrollados en Menorca por parte de las asociaciones empresariales y profesionales que forman parte de PIME Menorca, dirigidos tanto a personas trabajadoras ocupadas y desocupadas, como trabajadores autónomos.	30.000,00 €
24100 4890007	Cáritas Diocesana de Menorca	Convenio de colaboración para apoyar a las acciones formativas para favorecer la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, con graves dificultades para acceder a la ocupación, a través de la activación y el desarrollo de itinerarios integrados personalizados de inserción.	Aumentar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, con graves dificultades para acceder al mercado normalizado, mediante la activación y el desarrollo de itinerarios integrados y personalizados, promoviendo la igualdad de oportunidades y mejorando la empleabilidad y las posibilidades de acceder a una ocupación.	75.000,00 €
32600 4890001	Colegio la Salle Maó — Hermanos de las Escuelas Cristianas	Actividad educativa dentro del ámbito no formal. Gratuidad del primer ciclo de educación infantil.	Completar la aportación económica del Gobierno de las Illes Balears y asumir la financiación necesaria para que las seis horas lectivas se ofrezcan de manera gratuita a todas las familias. Facilitar a todas las familias el acceso en la educación infantil independientemente de su situación económica, haciendo que todos los niños puedan acceder al primer ciclo de educación infantil y favoreciendo la conciliación familiar y profesional de los progenitores.	32.000,00 €
32600 4890002	Associació d'Educació d'Adults de Menorca	Actividad educativa dentro del ámbito no formal.	Fomentar la formación complementaria dentro del ámbito de la educación de personas adultas a los ocho municipios de Menorca, mediante la organización de cursos y actividades diversas. Facilitar las gestiones administrativas a las personas que se quieren inscribir y participan a las actividades que organiza la entidad.	35.000,00 €
32600 4890004	Asociación Chess Menorca	Programa de ajedrez en las escuelas.	Promover la enseñanza del ajedrez mediante cursos en diferentes centros educativos de Menorca.	25.000,00 €
32600 4890005	Asociación Olimpia Chess Academia	IV Congreso Internacional de Ajedrez, Educación y Salud.	Fomentar el ajedrez como herramienta pedagógica en la educación y contribuir al desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes. Implementación del ajedrez en el aula y destacar el potencial para mejorar el rendimiento académico y la calidad de la educación.	10.000,00 €
33200 4800000	Editorial Menorca	Colaborar en la convocatoria del Premio Isla de Menorca de Narración Corta y Poesía del año 2026.	Promover e incentivar la creación literaria y, a la vez, ayudar a descubrir nuevos poetas y subscriptores en Menorca.	8.000,00 €
33400 4890011	Juventuts Musicals d'Alaior	Programación de conciertos anuales.	Apoyar las actividades que organiza Joventuts Musicals d'Alaior por su interés público, social y económico.	8.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
33400 4890011	Joventuts Musicals de Ciutadella	Programación de conciertos anuales y festival de verano.	Apoyar las actividades que organiza Joventuts Musicals de Ciutadella por su interés público, social y económico, especialmente el festival de música de verano.	25.000,00 €
33400 4890011	Joventuts Musicals de Maó	Programación de conciertos anuales y festival de verano.	Apoyar las actividades que organiza Joventuts Musicals de Maó por su interés público, social y económico, especialmente el festival de música de verano.	25.000,00 €
33400 4890011	Joventuts Musicals des Mercadal	Programación de conciertos anuales.	Apoyar las actividades que organiza Joventuts Musicals des Mercadal por su interés público, social y económico.	8.000,00 €
33400 4890012	Orquestra de Cambra Illa de Menorca OCIM	Programación de conciertos anuales.	Contribuir al sostenimiento de la Orquestra de Cambra Illa de Menorca OCIM, a través de la financiación de su temporada de conciertos.	60.000,00 €
33400 4890013	Asociación Jazz Obert	Festival Menorca Jazz 2026 y actividades anuales de la Asociación.	Divulgación y promoción del jazz en Menorca y de los grupos menorquines.	22.000,00 €
33400 4890016	Asociación <i>Crits i Renou per les Illes Balears</i>	Concesión de ayuda económica para la programación de actividades culturales en la Casa de Menorca en Barcelona.	Apoyar las actividades que programe la asociación sin ánimo de lucro Asociación <i>Crits i Renou per les Illes Balears</i> en la Casa de Menorca en Barcelona para garantizar la promoción de la cultura por su interés social y de difusión fuera de la isla de Menorca.	20.000,00 €
33400 4890017	Associació de Criadors i Propietaris de Cavalls de Raça Menorquina	Apoyar a las actividades que se realizan en el marco de la Feria del Caballo 2026.	Realización de actividades culturales en el marco de la Feria del Caballo 2026 por su interés público, cultural, social y económico.	10.000,00 €
33400 4890020	Grup d'Art Dramàtic Contemporani	Apoyar la consolidación y ampliación de la oferta formativa de la Escuela de Arte Dramático de Menorca.	Continuar fomentando la importancia de una Escuela de Arte Dramático de Menorca como espacio de formación teatral para jóvenes mayores de dieciséis años y como herramienta para potenciar la formación artística de los estudiantes de bachillerato. Se pretende favorecer la continuidad académica de los alumnos que quieran acceder a estudios superiores en artes escénicas y reforzar el apoyo institucional.	50.000,00 €
33400 4890021	Bisbat de Menorca	Pueri Cantores.	Apoyar a la actividad cultural, artística y musical en el marco del Congreso Nacional de Pueri Cantores que organiza el Obispado de Menorca a través de la escolanía Pueri Cantores de la Catedral de Menorca por su interés público, social, cultural y económico.	45.000,00 €
33400 7800001	Centro Cultural Agrícola Mercantil Industrial y Deportivo Alaior	Inversiones Centro Cultural Alaior.	Remodelación y mejora de las instalaciones del teatro del Centro de Cultura de Alaior (mejora de la accesibilidad, sustitución de pavimento, sustitución de butacas, reforma de lavabos, mejora del sistema de climatización de la sala, mejora de la instalación eléctrica, etc.).	100.000,00 €
33400 7790001	Ukalari Menorca Grup SL	Inversiones Teatro Ukalari Calós.	Mejora de las instalaciones del Teatro Ukalari Calós de Ciutadella (sustitución de las butacas del anfiteatro e instalación de unas tarimas para mejorar la visibilidad.	19.500,00 €
33400 7790000	Casa de Menorca Barcelona SA	Mantenimiento, rehabilitación y mejora del edificio.	Remodelación y mejora de las instalaciones comunitarias (saneamiento, agua, gas y electricidad), condiciones de accesibilidad del edificio, condiciones de eficiencia energética, reparación de canales de la cubierta, pintura interior del edificio, etc.	80.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
33410 4800000	Associació de Premsa Local de Menorca	Fomento del asociacionismo entre las revistas locales y la actividad de estos medios.	Apoyar a la prensa local de Menorca. Fomentar el uso de la lengua catalana en las revistas de ámbito local y en las actividades de las asociaciones de prensa local de Menorca. Mejorar el conocimiento de la actualidad insular entre la sociedad menorquina a través de las revistas locales, que, por ámbito de difusión y contenido, son más próximas a los lectores y facilitan la difusión de la realidad menorquina entre los ciudadanos.	22.000,00 €
33450 4800001	Associació Diocesana d'Escoltisme - Escoltes de Menorca - MSC	Apoyar la realización de actividades destinadas a jóvenes.	Fomentar el asociacionismo juvenil y participación activa de los y las jóvenes en la sociedad menorquina. Promover el voluntariado juvenil. Favorecer la participación de la juventud en actividades que cumplan las mejores condiciones de calidad pedagógica.	20.000,00 €
33600 4892800	Amics de la Mar de Menorca	Mantenimiento del laúd <i>Besitos</i> y sostenimiento de actividades de la entidad.	Realización de trabajos de conservación del laúd <i>Besitos</i> (propiedad del CIM) y difusión del arte de la navegación a vela latina en Menorca. El Consejo Insular de Menorca está interesado a apoyar esta actividad, consistente en la conservación del laúd <i>Besitos</i> y en la difusión del arte de la navegación a la vela latina, con el fin de fomentar entre los ciudadanos la divulgación y el conocimiento del patrimonio etnológico insular, conocimiento que busca su estimación y que tiene que propiciar la conciencia sobre la necesidad de su protección.	10.000,00 €
33600 4892801	Amics de la Mar - Port Maó	Mantenimiento de embarcaciones y sostenimiento de actividades de la entidad.	Realización de trabajos de conservación de las embarcaciones de que dispone la entidad y difusión del arte de la navegación a vela latina en Menorca. Fomentar entre los ciudadanos la divulgación y el conocimiento del patrimonio etnológico insular, conocimiento que busca su estimación y que tiene que propiciar la conciencia sobre la necesidad de su protección.	10.000,00 €
33600 4892802	Associació Històrica Futbol Menorquí	Actividades anuales de la asociación.	Recuperación y divulgación de la historia de Menorca vinculada al fútbol.	2.000,00 €
33600 4892803	Federació Menorquina de Grups Folklòrics (Femefolk)	Enseñanza y promoción de los bailes tradicionales.	Promover la enseñanza de los bailes tradicionales. Fomentar y salvaguardar los bailes tradicionales como elemento de nuestro patrimonio cultural inmaterial. Fomentar las bailes populares de los grupos menorquines de baile folclórico.	10.000,00 €
33600 4892804	Fundació del Museu de Ciències Naturals de Menorca. Colecciones Carreras Torrent	Gestión, conservación y difusión de los bienes de la Fundación del Museo de Ciencias Naturales de Menorca.	Mantener el interés de la visita a la Fundación del Museo de Ciencias Naturales de Menorca y ayudar en su gestión. Favorecer las visitas al espacio que fomenta la investigación y difundir la información relativa a la ciencia y la natura de la isla y del resto del mundo.	3.000,00 €
33600 7802700	Bisbat de Menorca	Velar para la protección y conservación del patrimonio histórico de la Iglesia, en el marco de la coordinación establecida en la Comisión Mixta CIM-Iglesia.	Colaborar en la financiación de proyectos de restauración del patrimonio histórico de la iglesia en Menorca, todo esto en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears (LPHIB), que establece un marco de colaboración y coordinación entre la Iglesia católica y los consejos insulares para velar por la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico que pertenece a aquella entidad.	70.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
33600 7800003	Fundació Hospital Illa del Rei	Apoyar a los proyectos de la Fundación Hospital Illa del Rei de Menorca como entidad privada sin ámbito de lucro constituida el 21 de octubre de 2005 y que tiene como finalidad la promoción de la isla. Colaborar en la restauración del edificio del antiguo hospital donde se organizan actos y convocatorias culturales que se desarrollan dentro de este Monumento Histórico-Artístico y arqueológico de carácter Nacional.	Colaborar en la financiación de varios proyectos y actividades del programa cultural de la Fundación, así como aquellas posibles inversiones del ámbito arquitectónico y constructivo que el edificio necesite por su mejora o mantenimiento.	25.000,00 €
33601 4800000	Associació Amics del Museu de Menorca	Colaborar en el proyecto «Certamen Beca Talaiòtica 2026».	Organizar residencias de creación e investigación para creadores de ámbitos diversos. El objetivo es crear un espacio multidisciplinario, que se desarrollará a partir de ejes temáticos y que ocupará un periodo de estancia en común de los participantes de una duración entre dos semanas y un mes.	20.000,00 €
33601 4800001	Camps Moll, Bartolomé Propietario de la finca de Torretrencada	Colaborar en el mantenimiento del yacimiento arqueológico de Torretrencada.	Garantizar la buena conservación del poblado talayótico de Torretrencada y garantizar unas condiciones idóneas para la visita pública, a través del apoyo económico al propietario para la realización de trabajos de mantenimiento.	5.400,00 €
34100-4890086	Asociación IGA Menorca	Proyecto Island Games Menorca	Colaborar en la ejecución del proyecto Island Games Menorca para el bienio 2026-27: juegos deportivos municipales 2026; fases de clasificación 2027 y juegos Island Games Feroe 2027.	90.000,00 €
34100-4890086	Associació Menorquina de Cavalls de Pura Raça Espanyola	Colaborar con la organización del Campeonato de Baleares Morfológico – Funcional del Caballo de Pura Raza Española 3*, junto con el CDN** y la Copa Ance.	Promocionar el caballo y los acontecimientos de carácter estratégico para el sector equino, y más concretamente, el campeonato nacional de doma clásica.	10.000,00 €
34100-4890086	Club Hípic Alaïor	Apoyo a la organización del Concurso Nacional de Saltos de Obstáculos.	Dotar a la isla de Menorca con un acontecimiento deportivo importante y único en cuanto a la disciplina de saltos de obstáculos de ámbito nacional.	5.000,00 €
34100-4890086	Club Marítimo de Mahón	Convenio de colaboración de actividades náuticas.	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela para adultos.	6.000,00 €
34100-4890086	Club Nàutic Ciutadella	Ayudar en la organización del Campeonato de España Copa Princesa de Asturias de pesca de altura y el Campeonato de España de Regatas de altura cruceros 100 millas.	Promover la actividad náutica y pesca de Menorca.	30.000,00 €
34100-4890086	Club Nàutic Ciutadella	Convenio de colaboración de actividades náuticas.	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela para adultos.	6.000,00 €
34100-4890086	Club Nàutic Fornells	Convenio de colaboración de actividades náuticas.	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela para adultos.	6.000,00 €
34100-4890086	Club Náutico Villacarlos	Convenio de colaboración de actividades náuticas.	Colaborar en la realización y organización de las actividades de vela para adultos.	6.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
34100-4890086	Federació Balear d'Atletisme, delegación en Menorca	Liga de carreras populares para todo el mundo.	Fomentar la práctica deportiva en toda la población isleña mediante las carreras populares de verano, adaptada a todos los públicos, con variedad de categorías y distancias.	10.500,00 €
34100-4890086	Federació Balear de Piragüisme	Convenio de colaboración programa Esports per Tothom - Dragon Boat.	Colaborar en las salidas en el <i>Dragon Boat</i> para diferentes entidades.	5.000,00 €
34100-4890086	Fundació per a Persones amb Discapacitat Illa de Menorca	Apoyo al Club Vidalba para la realización de actividades deportivas para personas con discapacidad.	Apoyo en la organización de las actividades y acontecimientos deportivos para fomentar la práctica deportiva para personas con discapacidad. Promocionar el deporte inclusivo y actividades para todo el mundo.	18.000,00 €
34100-4890086	IES Josep M. Quadrado	Ayuda a proyecto VELO BICI.	Promover la actividad física y deportiva a través del proyecto VELO BICI.	3.500,00 €
34100-4890086	Lliga Reumatològica de Menorca	Apoyo a la Lliga Reumatològica para llevar a cabo sus actividades de ejercicio físico para la salud.	Apoyo para la organización de las actividades de promoción de la salud y gestión emocional para la población con discapacidad y/o enfermedad crónica de Menorca a través del ejercicio físico.	5.000,00 €
34100-4890086	Reial Societat Hípica de Ciutadella	Apoyo para la realización de un programa de carreras de trote.	Promocionar los caballos en Menorca y acontecimientos estratégicos para el sector. Promocionar el deporte autóctono del trote.	7.000,00 €
34100-4890086	Sociedad Hípica Amigos del Noble Bruto	Apoyo para la realización de un programa de carreras de trote.	Promocionar los caballos en Menorca y acontecimientos estratégicos para el sector. Promocionar el deporte autóctono del trote.	7.000,00 €
34100-4890086	Unió Excursionista de Menorca	Ayuda a la promoción de la escalada.	Promover la escalada de forma regulada y adecuada en la isla de Menorca.	20.000,00 €
34100-4890087	Club Bàdminton Maó	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Liga Nacional de Clubes Primera Plata para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y, en general, a la promoción de la isla de Menorca.	4.500,00 €
34100-4890087	Club Bàsquet es Castell	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Tercera FEB para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	22.000,00 €
34100-4890087	Club Bàsquet Menorca	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Primera FEB para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	135.000,00 €
34100-4890087	Club Esportiu es Mercadal	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Tercera Federación para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	12.000,00 €
34100-4890087	Club Fútbol Sala Atlético Mercadal	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Segunda División Nacional Femenina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	20.700,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
34100-4890087	Club Voleibol Ciutadella	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Liga Iberdrola para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y, en general, a la promoción de la isla de Menorca.	125.000,00 €
34100-4890087	Lô Esport Club Esportiu Menorca	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en el Campeonato de España de clubes de segunda división B en categoría femenina y primera división en categoría masculina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	33.700,00 €
34100-4890087	Peña Esportiva Son Marçal - Xtrem Menorca Atletismo	Convenio deporte de élite y promoción.	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en el Campeonato de España de clubes de segunda división B, en categoría femenina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y, en general, a la promoción de la isla de Menorca.	4.500,00 €
34100-4890096	Federació Balear d'Atletismo, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	42.437,50 €
34100-4890096	Federació Balear d'Escacs, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	7.000,00 €
34100-4890096	Federación Balear d'Hípica, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	21.500,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Bàdminton, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	19.560,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Bàsquet, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	41.088,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Ciclismo, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	15.881,50 €
34100-4890096	Federació Balear de Gimnàstica, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	14.600,00 €
34100-4890096	Federación Balear de Hockey Hierba	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	7.500,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Judo, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	16.850,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
34100-4890096	Federació Balear de Kárate, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimientos del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	12.880,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Natació, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	21.325,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Pàdel	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	1.708,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Piragüisme, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	23.355,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Rugby, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	4.500,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Tennis Taula, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	4.656,50 €
34100-4890096	Federació Balear de Tennis, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	24.408,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Tir amb Arc, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	3.181,75 €
34100-4890096	Federació Balear de Tir con Fona, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	2.400,00 €
34100-4890096	Federació Balear de Vela, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	15.130,25 €
34100-4890096	Federació Balear de Voleibol, delegación en Menorca	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	8.169,50 €
34100-4890096	Junta Insular de Futbol	Deporte federado para la promoción, iniciación, competición y rendimiento.	Colaborar en la realización y la organización de las actividades de promoción, iniciación, competición y rendimiento del deporte de la población menorquina en edad federado y promover e incentivar el deporte.	59.907,00 €
34100-7890002	Club Pàdel Ciutadella	Convenio por mejora de las instalaciones.	Colaborar y apoyar a la entidad deportiva para garantizar el mantenimiento y la mejora continua de la instalación deportiva, favoreciendo una gestión eficiente, segura y sostenible.	50.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
34100-7890003	Sociedad Hípica Amigos del Noble Bruto	Convenio por mejora de las instalaciones.	Colaborar y apoyar a la entidad deportiva para garantizar el mantenimiento y la mejora continua de la instalación deportiva, favoreciendo una gestión eficiente, segura y sostenible.	32.000,00 €
34100-7890004	Moto Club Menorca	Convenio por mejora de las instalaciones.	Colaborar y apoyar a la entidad deportiva para garantizar el mantenimiento y la mejora continua de la instalación deportiva, favoreciendo una gestión eficiente, segura y sostenible.	80.884,68 €
34100-7890005	Club Tir Olímpic Maó	Convenio por mejora de las instalaciones.	Colaborar y apoyar a la entidad deportiva para garantizar el mantenimiento y la mejora continua de la instalación deportiva, favoreciendo una gestión eficiente, segura y sostenible.	95.000,00 €
34100-7890006	Club Tennis Ciutadella	Ayuda para la mejora de las instalaciones deportivas del Club Tennis Ciutadella para acoger el torneo de tenis ATP Challenger 100.	Mejorar las instalaciones deportivas del Club Tennis Ciutadella y poder acoger el acontecimiento ATP Challenger 100 de tenis.	700.000,00 €
34100-7890007	Club Balonceto la Salle Mahón	Ayuda para la construcción de un nuevo pabellón deportivo.	Mejorar las instalaciones deportivas para la organización de los juegos IGA 2033.	200.000,00 €
34100-7890008	Sociedad de San Francisco de Sales, Inspectoría Salesiana María Auxiliadora	Ayuda para la reforma y ampliación del pabellón Calós.	Mejorar las instalaciones deportivas para la organización de los juegos IGA 2033.	200.000,00 €

3.5. Departamento de Ordenación Territorial y Turística

- Dirección Insular de Ordenación Territorial y Vivienda
- Dirección Insular de Ordenación Turística y Agenda Urbana

3.5.1. Objetivos generales

- Impulsar y desplegar el Plan de Vivienda Social de Menorca 2024-2028, que pretende crear una red de apoyo para prevenir la exclusión residencial.
- Incidir en el mercado de alquiler, residencial y turístico, para garantizar el derecho a la vivienda.

3.5.2. Líneas de subvención

— Convocatoria: Ayudas a propietarios que tienen inmuebles con arrendamientos asequibles de larga duración o alquiler estable

La convocatoria tiene como objetivo principal sacar al mercado viviendas que están vacías o que están alquiladas por temporadas cortas, así como reducir la oferta ilegal de alquiler de uso turístico, reconduciendo estas viviendas al mercado de alquiler de larga duración. Así, se quiere ampliar el parque residencial en régimen de alquiler y que se reconviertan en una alternativa real y segura para los propietarios. Por otro lado, también se pretende la renovación y el mantenimiento del parque de viviendas de Menorca.

Efectos previstos: Este programa tiene una doble vertiente. Por un lado, se espera que viviendas que se destinan a uso turístico, que están vacías o que se alquilan por temporadas cortas se incorporen al mercado del alquiler asequible y de larga duración, especialmente en los cascos urbanos de la isla. También se espera prevenir la incorporación de nuevos inmuebles al mercado turístico ilegal. Para obtener estos resultados se trabaja de manera coordinada con inspección turística. Por otro lado, con las ayudas económicas concedidas a los propietarios que han adherido viviendas al programa de intermediación del Consejo se pretende conseguir mejoras en la habitabilidad, el confort y la eficiencia energética del parque de viviendas de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.23110.480

— **Convocatoria: ayudas para rehabilitación viviendas vacías para destinar a alquiler asequible dentro del programa de alquiler estable**

La convocatoria tiene como objetivo principal la rehabilitación de viviendas que se encuentran vacías porque necesitan una reforma importante y que, posteriormente, se destinen a alquiler asequible en el marco del programa de alquiler estable.

Efectos previstos: Con esta convocatoria se espera reducir el número de viviendas vacías en Menorca e incrementar el parque de viviendas de alquiler asequible en la isla, sin construir nuevos inmuebles.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 5.23110.789

3.5.3. Relación de ayudas nominativas del Departamento de Ordenación Territorial y Turística

Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
23110 7890001	Cáritas Diocesana de Menorca	Inversiones en la Red de Albergues para viviendas de emergencia social.	Impulsar y mejorar la calidad de los programas de viviendas temporales por situaciones de vulnerabilidad residencial que se desarrollan en Menorca. Incrementar la cantidad y calidad de las viviendas destinadas en la Red de Albergues para viviendas de emergencia social que gestiona Cáritas en Menorca.	100.000,00 €

3.6. Departamento de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación

- **Dirección Insular de Medio Ambiente**
- **Dirección Insular de Reserva de Biosfera**
- **Dirección Insular de Proyectos Sostenibles y Cooperación Local e internacional**

3.6.1. Objetivos generales

- Mejorar y divulgar el conocimiento en el ámbito de la reserva de biosfera.
- Aplicar el conocimiento en la planificación y gestión de la reserva de biosfera.
- Promover actuaciones de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Mejorar los servicios de recogida y tratamiento de residuos.
- Fomentar y difundir acciones para la prevención de la generación de residuos.
- Promover actuaciones de eficiencia energética e implantación de energías renovables.
- Fomentar proyectos de conservación de biodiversidad y de educación ambiental.
- Promover actuaciones de mejora del tratamiento de las aguas residuales.
- Mantener y revisar los sistemas de indicadores de la reserva de biosfera.
- Fomentar las actividades de educación para la sostenibilidad dentro del sector educativo.
- Fomentar el mantenimiento del entorno al *camí de cavalls*.
- Promover actuaciones para garantizar una transición energética justa.
- Fomentar la gestión sostenible del agua mediante el ahorro, la eficiencia y la reutilización.
- Incrementar la infraestructura verde y fomentar la creación de refugios climáticos.
- Fomentar la transición energética a empresas turísticas con el programa BGreen.
- Promover actuaciones por la movilidad eléctrica.
- Dar a conocer, ordenar las inversiones para el correcto funcionamiento y dinamizar el Llatzeret.
- Coordinar las inversiones con los ayuntamientos de la isla, especialmente con la energía y el agua.
- Mejorar los servicios de las protectoras.
- Mejorar el servicio de bomberos de Menorca.
- Gestionar y mejorar el servicio de playas de Menorca.
- Potenciar el concurso Starlight de la reserva de biosfera.
- Apoyar la cooperación internacional y el desarrollo de proyectos de cooperación local entre territorios.



**3.6.2. Líneas de subvención por convocatoria****— Convocatoria: Actuaciones en el Camí de Cavalls**

Objetivos específicos:

- Fomentar la implicación activa de los propietarios de las fincas afectadas por el trazado del *Camí de Cavalls* en las tareas de mantenimiento y mejora del sendero y de su entorno inmediato.
- Favorecer la compatibilidad de las actividades agroganaderas con los usos públicos y recreativos asociados al *Camí de Cavalls*.
- Contribuir a la conservación y mejora del firme, de los elementos tradicionales (pared seca, barreras, balizamientos, etc.) y de las vías de acceso de emergencia y de servicio vinculadas al sendero, para garantizar la seguridad y la funcionalidad.
- Reforzar la implicación social y territorial en la preservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico asociado al *Camí de Cavalls*.

Efectos previstos:

- Mejora en cuanto a la conservación, mantenimiento e integridad ambiental del *Camí de Cavalls* y su zona de influencia.
- Incremento de la coherencia paisajística y del buen estado de los elementos constructivos tradicionales asociados al sendero.
- Mejora de la integración y compatibilidad de las actividades agrarias con el uso público y recreativo del camino.
- Adecuación y mejora de las vías de acceso de emergencia (VAE) y viales de servicio vinculados al sendero, especialmente en fincas privadas.
- Aumento del número de propiedades privadas colaboradoras en la conservación activa del territorio y en la gestión sostenible del *Camí de Cavalls*.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	250.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17201.779

— Convocatoria: Ayudas a estudios e investigación de la reserva de biosfera

Objetivos específicos:

- Apoyo económico a estudios y actividad investigadora que contribuyan a ampliar y mejorar los conocimientos en el ámbito de la reserva de biosfera de Menorca.
- Fomentar la investigación y la difusión del patrimonio natural, histórico y cultural en el ámbito de la reserva de biosfera de Menorca.
- Fomentar la investigación en torno a los principales valores que sustentan la declaración.
- Fomentar los estudios e investigaciones relacionados con la sostenibilidad.
- Cumplir lo previsto en materia de estudios e investigaciones en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca 2026-2032.
- Apoyar y estimular a las personas y entidades que trabajan en la investigación y en la profundización de los conocimientos en el ámbito de la reserva de biosfera de Menorca.

Efectos previstos: Mejora de los conocimientos en el ámbito de la reserva de biosfera de Menorca.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	50.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200.479

— Convocatoria: BGreen Menorca Industrial: Desarrollo de la sostenibilidad

Objetivos específicos: Apoyar a una isla más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Efectos previstos: Hacer de Menorca una isla más sostenible y respetuosa con el medio natural.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	850.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200 779

**— Convocatoria: BGreen Menorca Desarrollo del ecoturismo**

Objetivos específicos: Apoyo económico al sector turístico y pequeño comercio de Menorca incidiendo en la eficiencia hídrica, energética, la gestión sostenible de los residuos, y la gestión de zonas verdes, así como concienciar sobre los recursos que se disponen y dar herramientas para aprovecharlos de forma más eficiente.

Efectos previstos: Hacer de Menorca una isla más sostenible y respetuosa con el medio natural para conseguir un turismo más consciente con la realidad de Menorca como reserva de biosfera.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	650.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200 779 y presupuesto CAIB

— Convocatoria: Ayudas a acciones de voluntariado

Objetivos específicos:

- Contribuir a mejorar la implicación ciudadana en la gestión del territorio. Reforzar el tejido asociativo de la reserva de biosfera. Contribuir a mejorar la comprensión ciudadana respecto a los problemas territoriales.

Efectos previstos:

- Mejora en cuanto a la conservación y recuperación de caminos.
- Mejora en la conservación del patrimonio natural y cultural de la reserva de biosfera.
- Mejora del sector primario.
- Mejora conciencia ciudadana.
- Aumento del número de ciudadanos concienciados con la preservación del territorio.
- Promover la soberanía alimentaria con acciones de aprovechamiento de víveres y reducir el derroche.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	50.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200.489

— Convocatoria: Ayudas para los centros educativos sostenibles de la reserva de biosfera de Menorca

Objetivos específicos:

- Fortalecer la educación por la sostenibilidad dando impulso y apoyo a las comunidades educativas que se plantean introducir mejoras ambientales en los centros educativos. Concretamente, pueden ser actuaciones de gestión ambiental del agua, energía, residuos, alimentación, movilidad, huertos escolares, transformación de los patios, etc.
- Consolidar las prácticas ambientales llevadas a cabo en el centro educativo.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de los planes de acción de mejora medioambiental del centro educativo.

Efectos previstos:

- Implicar la comunidad educativa para que reduzca su huella de carbono, la huella hídrica y generación de residuos a la vez que desarrolla una mirada crítica sobre el entorno y un proceso de aprendizaje que capacite y empodere al alumnado.

Plazo de ejecución	Anual 2026
Presupuesto previsto	50.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto propio 6.17200.480



**3.6.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación**

Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
13600 4800000	Asociación Búsqueda y Rescate Menorca BURESMEN	Regular los compromisos asumidos por las partes firmantes en orden a la colaboración de los medios humanos y materiales de la asociación BURESMEN (en especial los drones) en las tareas encomendadas, a solicitud del SPEIS, en las situaciones y los acontecimientos donde estos medios sean requeridos y necesarios.	Mejorar la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios desde el espacio aéreo, principalmente en cuanto a las actuaciones de incendios e investigación de personas desaparecidas.	3.000,00 €
17200 4700000	Asociació Empresarial Forestal Menorca (ASEFOME)	Apoyo al asociacionismo empresarial del sector forestal.	Articulación, formación y capacitación del sector empresarial para la innovación y la gestión forestal sostenible para contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad.	20.000,00 €
17200 4800001	Asociación Tursiops	Conservación y divulgación del medio ambiente marino y en particular de los cachalotes.	Contribución al mantenimiento de proyectos vinculados a la conservación de la biodiversidad animal de la reserva de biosfera de Menorca. Actuaciones de sensibilización en materia de conservación de la biodiversidad y educación ambiental. Promover el desarrollo de acciones previstas en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca. Mejorar el conocimiento de la población de cachalotes que habitan aguas próximas a Menorca.	7.500,00 €
17200 4890105	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa de Menorca- GOB Menorca	Promover proyectos ambientales y promoción de proyectos de desarrollo sostenible.	Contribución al mantenimiento de proyectos vinculados a la conservación de la biodiversidad vegetal y animal de la reserva de biosfera.	10.500,00 €
17200 4890106	Societat d'Ornitologia de Menorca (SOM)	Conservación y divulgación del medio ambiente.	Contribución al mantenimiento de proyectos vinculados a la conservación de la biodiversidad animal de la reserva de biosfera de Menorca. Contribución al seguimiento de las aves de Menorca. Actuaciones de sensibilización en materia de conservación de la biodiversidad y educación ambiental. Promover el desarrollo de acciones previstas en el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca.	10.000,00 €
17200 4800002	Càritas Diocesana de Menorca	Conservación, divulgación y protección de las variedades locales de fruta de Menorca.	Dar cumplimiento a la Acción A.1.1.6 (Mantenimiento de variedades locales) del Plan de Acción Reserva de Biosfera. Dar cumplimiento en el artículo 53 de la Ley 3/2019 Agraria de las Illes Balears en cuanto a la responsabilidad de la administración en la protección de las variedades locales. Contribuir a la protección de la agrobiología de Menorca. Contribuir a la adaptación al cambio climático del sector agrícola de la isla. Contribuir a la protección del patrimonio cultural asociado con las variedades locales.	20.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
			Contribuir a la concienciación ciudadana en referencia al patrimonio agrario local. Contribuir a la inserción sociolaboral.	
17202 4890000	Institut Tecnològic de la Bijuteria (ITEB)	Apoyo a la gestión residuos peligrosos del sector industrial.	Mejorar el control de efluentes industriales de residuos peligrosos. Mejorar la información en cuanto a procesos y tecnologías por el tratamiento de residuos peligrosos. Mejorar la conciencia y responsabilidad del sector industrial en la gestión de residuos peligrosos.	20.000,00 €
92201 4800001	Trebalúger Equine Rescue	Colaborar en los programas de protección animal que desarrolle.	Mejorar las condiciones de los animales domésticos y de forma especial los equinos. Concienciación de la ciudadanía sobre la protección animal.	6.000,00 €
92201 4800002	Associació Protectora d'Animals de Ciutadella	Gestionar el centro de acogida de animales de Ciutadella y llevar a cabo las actuaciones necesarias para establecer un control poblacional de los gatos comunitarios de la isla de Menorca, de acuerdo con lo que establece la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.	La asunción de la gestión de la acogida de animales domésticos de compañía por parte de la protectora de animales de Ciutadella; así como la cesión de uso del centro de acogida de animales de Ciutadella, para poder desarrollar esta tarea de forma idónea, sostenible, eficiente y socialmente responsable: — Esterilizar, identificar y desparasitar el mayor número de gatos comunitarios posible. — Contratar capturadores de gatos con el fin de aumentar las capturas, junto con los voluntarios de las asociaciones protectoras de animales y aportar el material necesario para llevar a cabo estas capturas. — Esterilizar los canes, los gatos y los hurones dados en adopción en los centros de acogida.	200.000,00 €
92201 4800002	Associació Protectora d'Animals de Maó	Gestionar el centro de acogida de animales de Maó y llevar a cabo las actuaciones necesarias para establecer un control poblacional de los gatos comunitarios de la isla de Menorca, de acuerdo con lo que establece la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.	La asunción de la gestión de la acogida de animales domésticos de compañía por parte de la protectora de animales de Ciutadella; así como la cesión de uso del centro de acogida de animales de Ciutadella, para poder desarrollar esta tarea de forma idónea, sostenible, eficiente y socialmente responsable: — Esterilizar, identificar y desparasitar la mayor cantidad de gatos comunitarios posible. — Contratar capturadores de gatos con el fin de aumentar las capturas, junto con los voluntarios de las asociaciones protectoras de animales y aportar el material necesario para llevar a cabo estas capturas. — Esterilizar los canes, los gatos y los hurones dados en adopción en los centros de acogida.	200.000,00 €
92201 4800004	Associació Protectora d'Animals de Ciutadella	Colaborar en los programas de protección animal que desarrolle.	Mejorar las condiciones de los animales domésticos. Concienciación de la ciudadanía sobre la protección animal.	6.000,00 €



Aplicación presupuesto	Beneficiario	Objeto	Objetivo	Importe 2026
92201 4800005	Associació Protectora d'Animals de Maó	Colaborar en los programas de protección animal que desarrolle.	Mejorar las condiciones de los animales domésticos. Concienciación de la ciudadanía sobre la protección animal.	6.000,00 €
92910 4890016	Fundació Vicenç Ferrer	Aportar una ayuda a la Fundació Vicenç Ferrer para mantener el programa de adopción de niños.	Apoyar a estudiantes de entornos desfavorecidos de países empobrecidos o en vías de desarrollo.	5.040,00 €

3.7. Departamento de Movilidad

- Dirección Insular de Transportes
- Dirección Insular de Carreteras

El Departamento de Movilidad no tiene líneas de convocatorias de subvenciones ni de ayudas nominativas.

4. CUADRO RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Convocatorias		Ayudas nominativas		Otras ayudas		Total	
	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total
Presidencia	0	0,00 €	11	946.371,67 €	0	0,00 €	11	946.371,67 €
Economía y Servicios Generales	11	3.328.000,00 €	20	994.423,97 €	0	0,00 €	31	4.322.423,97 €
Bienestar Social	9	1.349.000,00 €	7	1.086.315,20 €	0	0,00 €	16	2.435.315,20 €
Cultura, Educación, Juventud y Deportes	16	3.733.042,00 €	83	3.203.222,68 €	0	0,00 €	99	6.936.264,68 €
Ordenación Territorial y Turística	2	200.000,00 €	1	100.000,00 €	0	0,00 €	3	300.000,00 €
Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación	6	1.900.000,00 €	13	514.040,00 €	0	0,00 €	19	2.414.040,00 €
Movilidad	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
TOTAL	44	10.510.042,00 €	135	3.844.373,52 €	0	0,00 €	179	17.354.415,52 €

ANEXOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

— Documento modelo para la valoración de convocatorias de subvención.

— Documento modelo para la valoración de las subvenciones nominativas.

FICHA DE VALORACIÓN - CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES CIM

Departamento:

— Expediente

— Convocatoria:

Indicad el nombre que identifica la convocatoria.

— Programa (5 dígitos):

— Objetivo general:

Tiene que ser uno de los objetivos que figuren en el presupuesto para este programa y en el Plan Estratégico para el departamento.



— Objetivos específicos:

Indicad los objetivos que se previeron en el Plan Estratégico para esta convocatoria.

— Efectos previstos:

Indicad los efectos previstos que se previeron en el Plan Estratégico para esta convocatoria.

Importe convocatoria	Importe concedido	Importe justificado	Importe revocado	Importe liquidado
€	€	€	€	€

A los efectos de justificación, se tiene que comprobar la acreditación, como mínimo, del importe del proyecto de actuación que ha servido de base a la concesión de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la cual se ha concedido.

— Valoración de los resultados obtenidos:

Valoración de los resultados obtenidos a través de las subvenciones concedidas en esta convocatoria, haciendo referencia a los efectos previstos (o a los objetivos específicos). Explicad las desviaciones, si ha habido.

— Indicadores que ayuden a valorar los resultados:

Indicador	Resultado		
	2023	2024	2025

Los indicadores tienen que facilitar la valoración de los resultados. Emplead los que consideréis oportunos (impacto, grado de ejecución, etc.) teniendo presente que tienen que ser una muestra objetiva de los resultados obtenidos (por ejemplo, número de solicitudes, número de beneficiarios, porcentaje de subvenciones concedidas sobre las solicitadas, porcentaje de subvenciones justificadas sobre las concedidas, etc.).

— Mantenimiento o supresión de la convocatoria:

Indicad y justificad la necesidad de mantener o suprimir la subvención de acuerdo con el cumplimiento o no de los objetivos y los efectos previstos.

— Valoración del procedimiento:

Se recomienda analizar cada fase del proceso: convocatoria (texto y temporalización), participación (número de solicitudes y número de concesiones), seguimiento (incidencias) y justificación (dificultades detectadas).

— Propuestas de mejora que hay que tener en cuenta para próximas convocatorias:

el/la director/a insular de _____

FICHA DE VALORACIÓN - SUBVENCIONES NOMINATIVAS CIM

Departamento:

— Expediente

— Entidad o persona:

Indicad el nombre de la entidad o persona beneficiaria de la subvención.

— Programa (5 dígitos):

— Objetivo general:

Tiene que ser uno de los objetivos que figuren en el presupuesto para este programa y en el Plan Estratégico para el departamento.



— Objetivo concreto de la subvención:

Indicad el objetivo que se previó en el Plan Estratégico para esta subvención.

Importe previsto presupuesto CIM	Presupuesto del proyecto de actuación	Importe máximo concedido (%)	Importe justificado	Importe subvencionable	Penalización	Importe revocado	Importe total liquidado
€	€	€	€	€	€	€	€

A los efectos de justificación, se tiene que comprobar la acreditación, como mínimo, del importe del proyecto de actuación que ha servido de base a la concesión de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la cual se ha concedido.

— Valoración de los resultados obtenidos:

Valoración de los resultados obtenidos a través de la subvención concedida, haciendo referencia a los objetivos previstos. Explicad las desviaciones, si ha habido.

— Indicadores que ayuden a valorar los resultados:

Indicador	Resultado		
	2023	2024	2025

Los indicadores tienen que facilitar la valoración de los resultados. Emplead los que consideréis oportunos (muchos de estos se pueden extraer de la memoria de actuación presentada con la justificación) teniendo presente que tienen que ser una muestra objetiva de los resultados logrados (por ejemplo, número de personas que se han beneficiado de las actuaciones subvencionadas, grado de ejecución expresado en tanto por ciento, etc.).

— Mantenimiento o supresión de la subvención nominativa:

Indicad y justificad la necesidad de mantener, modificar el importe o suprimir la subvención de acuerdo con el cumplimiento o no de los objetivos previstos.

— Valoración del procedimiento:

Se recomienda analizar cada fase del proceso: tramitación (trámites y temporalización), seguimiento (incidencias) y justificación (dificultades detectadas).

— Propuestas de mejora que hay que tener en cuenta en próximas ocasiones o para otras subvenciones nominativas:

el/la director/a insular de _____

Maó, 12 de enero de 2026

Por delegación del presidente
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(DP 129/2023, de 27 de julio)
(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

